Raquel

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
		VERSION: 01
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
Fecha Radicación: 24/08/2026					
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		
Procedimiento de selección	Prestación de Servicios				
Objeto del Proceso	"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEÁRTAMENTO DEL PUTUMAYO"				
No. Proceso		No. Contrato			

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
x				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
*Cual:				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud De Cotizaciones	COPIA	6
2	Cotizaciones	COPIA	6
3	Solicitud Plan Anual	Original	1
4	Plan Anual	Original	1
5	Solicitud De Cdp	Original	1
6	Cdp	Original	1
7	Estudios Previos	original	45
8	Matriz De Riesgos	Original	11
9	Analisis Del Sector	original	21

CONSIDERACIONES

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	No. Contacto	E-mail-Celular
Luisa Fernanda Pardo	abogada	P.A. despacho	3208879047	ana.mora@putumayo.gov.co

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD	
Nombre: ANA MILENA MORA MORENO	
Cargo: **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**	

Fecha: 25-05-2026
Recibido por: Angela
Registro No. 2725
Hora: 5:42 p.
No. Folios:

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 7-09-2026
Recibido por: Angela
Registro No. 2728
No. Folios: Hora: 10:24a

DATOS DEL PROCESO	
SECRETARIA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
No. PROCESO	
OBJETO	**"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEÁRTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

Ítem	REQUISITOS	Folio	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
	ETAPA PRECONTRACTUAL					
	Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Proyecto (MGA, árbol de problemas, presupuesto, cronograma etc.) (en caso de requerirse).		X			
2	Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011. (en caso de requerirse).				N/A	
3	Certificado de banco de proyectos (en caso de requerirse).		X			
4	Solicitud de cotizaciones (mínimo 3)		X			
5	Cotizaciones (mínimo 3)		X			
6	Certificado de plan anual de adquisiciones y documento de publicación en SECOP.		X			
7	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal		X			
8	Certificado de disponibilidad presupuestal		X			
9	Análisis del Sector		X			
10	Matriz de riesgo		X			
11	Estudios previos		X			
12	Documento complementario invitación Pública					
13	Respuesta observaciones invitación Pública					
14	Adendas					
15	Informe de evaluación y verificación de					

	propuestas.					

NOTAS:

1. LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD, USB, ETC) EN FORMATO PDF Y ÚNICAMENTE EL ESTUDIO PREVIO, MATRIZ DE RIESGO Y ANÁLISIS DEL SECTOR DEBERÁN SER ANEXADOS EN FORMATO WORD.
2. TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES.

QUIEN VERIFICA:

Nombre: **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA**

Cargo: JEFE OFICINA DE SALUD PUBLICA

Firma: _____

Fecha: 02 de septiembre 2026.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO Puerto Asís

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000013335

Sector

d y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 17/03/2026 17:17:51

Identificador: 1713895

Formulador Ciudadano: LIDA LORENA CEBALLOS ALVARADO

Formulador Oficial : Cielo Alejandra Portilla Luna

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1905 - Salud pública

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO: UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

SOCIAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

SALUD PUBLICA

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

PUERTO ASÍS: LA GRAN EMPRESA QUE SOÑAMOS 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

SOCIAL

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

SALUD PUBLICA

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

a implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la stitución Educativa Rural Santa Isabel, ubicado en la vereda Ancura en un contexto de incremento del consumo en Puerto Asís – Putumayo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS", se identifica como problema central la poca implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, en un contexto municipal donde se evidencia un incremento del consumo en la zona urbana de Puerto Asís – Putumayo, con efectos de expansión hacia las áreas rurales.

Esta problemática refleja una situación de vulnerabilidad psicosocial en los estudiantes, manifestada en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de factores de riesgo asociados a ansiedad, depresión, presión social y baja percepción del riesgo frente al consumo de SPA. La etapa juvenil, especialmente entre los 12 y 18 años, constituye un periodo crítico en el que la ausencia de procesos formativos sólidos en salud mental y habilidades para la vida incrementa la probabilidad de iniciar conductas de consumo.

Entre las principales causas del problema se encuentra la débil articulación institucional entre el sector salud, el sector educativo y las organizaciones comunitarias, lo que limita la planificación y ejecución de programas preventivos continuos, integrales y sostenibles. Las acciones existentes suelen ser aisladas, de corto plazo y sin seguimiento, reduciendo su efectividad en la transformación de nportamientos y la generación de entornos protectores.
mismo, la limitada disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros en el contexto rural de la vereda Ancura restringe la presencia de profesionales especializados y la implementación de estrategias pedagógicas permanentes. Esta situación dificulta el acompañamiento psicosocial oportuno y la detección temprana de factores de riesgo.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

De acuerdo con reportes territoriales de salud, el municipio de Puerto Asís presenta un incremento en indicadores relacionados con problemáticas de salud mental y consumo de sustancias en población joven, Esta situación evidencia una brecha significativa entre las necesidades reales de atención y la capacidad de respuesta institucional, especialmente en entornos educativos rurales como la vereda Ancura.

La falta de personal especializado, la inexistencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades psicoeducativas y la carencia de materiales pedagógicos limitan la implementación de estrategias efectivas de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA. Esto genera un impacto negativo no solo en el desarrollo individual de los jóvenes, sino también en la convivencia escolar, el tejido social comunitario y las oportunidades de desarrollo futuro.

En este contexto, la magnitud del problema radica en la alta exposición de la población juvenil a factores de riesgo psicosocial sin contar con mecanismos suficientes de protección, prevención y atención integral. Por tanto, se hace urgente la implementación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS", como una estrategia pertinente para reducir los riesgos, fortalecer habilidades para la vida y mejorar las condiciones de bienestar mental de los estudiantes en este contexto rural.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Baja comunicación en promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias psicoactivas.	1.1 Pocos recursos financieros y técnicos en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud mental. 1.2 Baja disponibilidad de capital humano para la prestación del servicio de promoción y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Aumento de enfermedades en Salud Mental y convivencia social.	1.1 Incremento del indicador de consumo de SPA y violencia 1.2 Incremento del índice morbimortalidad.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fortalecer la implementación de acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población juvenil rural en cumplimiento de las metas del PDD y PP SALUD	Asignación de recursos financieros y técnicos para la ejecución del proyecto. Definición de lineamientos estratégicos. Seguimiento y evaluación de resultados. Coordinación interinstitucional a nivel departamental.
Actor: Otro **Entidad:** Secretaria de Salud Departamental **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Ejecutar de manera eficiente las estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la población juvenil de la INS Educ Rural Santa Isabel, garantizando impacto en el rural	Ejecución técnica, operativa y administrativa del proyecto. Desarrollo de talleres, jornadas de sensibilización y acompañamiento psicosocial. Implementación de metodologías de prevención en el entorno educativo. Supervisión directa de las actividades en territorio. Informe de situaciones operativas durante la ejecución.
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad educativa Institución Educativa Rural Santa Isabel (estudiantes, docentes y directivos) **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Fortalecer la salud mental, desarrollar habilidades para la vida y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución educativa Rural Santa Isabel - vereda Ancura	Participación activa en todas las actividades del proyecto. Implementación de estrategias pedagógicas preventivas. Identificación temprana de factores de riesgo.

02 - Análisis de los participantes

Cuenta con la participación de actores institucionales del orden departamental y actores estratégicos del nivel territorial, cuyas funciones y aportes son fundamentales para garantizar la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil rural. Los beneficiarios directos, representados principalmente por la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, concentran sus esfuerzos en mejorar el bienestar psicosocial, la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades para la vida en los estudiantes, facilitando además las condiciones de acceso, participación y seguridad necesarias para la implementación de las intervenciones. Por su parte, los cooperantes, encabezados por la Gobernación del Putumayo como entidad financiadora y la Secretaría de Salud Departamental como ejecutora, aportan el componente técnico, administrativo y financiero del proyecto, orientando las acciones conforme a los lineamientos de la política pública de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y garantizando el respaldo institucional y la sostenibilidad de los resultados a mediano y largo plazo. En conjunto, estos actores configuran una red de trabajo interinstitucional articulada, donde cada entidad cumple un rol complementario según sus competencias, permitiendo integrar esfuerzos desde el nivel departamental hacia el contexto educativo rural, fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades psicosociales de la población juvenil de la institución educativa Rural Santa Isabel ubicado en la vereda Ancura y promover la continuidad de las acciones en coherencia con los planes y políticas de desarrollo territorial

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

240

Fuente de la información

Secretaría de Educación Municipal de Puerto Asís – Base de matrícula SIMAT (corte 2024).
Secretaría de Salud Municipal – Informe Epidemiológico de Salud Mental (2024).
[illegible]servatorio de Salud Pública del Putumayo (2023).

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Institución Educativa Rural Santa Isabel
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Asís	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

[illegible]rsonas

Número

240

Fuente de la información

Secretaría de Educación Municipal de Puerto Asís – Base de matrícula SIMAT (corte 2024).
Secretaría de Salud Municipal – Informe Epidemiológico de Salud Mental (2024).
Observatorio de Salud Pública del Putumayo (2023).

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Puerto Asís **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Institución Educativa Rural Santa Isabel	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Poca implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicado en la vereda Ancura en un contexto de incremento del consumo en Puerto Asís – Putumayo.

Objetivo general – Propósito

FORTALECER LA PROMOCION DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL , UBICADA EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Estrategias de Salud Implementadas	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Secretaria de Salud Departamental oficinas de prioridades mediante informe final

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Baja comunicación en promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias psicoactivas.	Mejorar la comunicación sobre la promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias Psicoactivas.
Causa indirecta 1.1 Pocos recursos financieros y técnicos en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud mental.	Aumentar los recursos financieros y técnicos en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud mental.
Causa indirecta 1.2 Baja disponibilidad de capital humano para la prestación del servicio de promoción y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	Aumentar la disponibilidad de capital humano idóneo para la prestación del servicio de promoción y prevención en sustancias Psicoactivas

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.	Si	Completo
Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad: Si

Costo - Eficiencia y Costo mínimo: Si

Evaluación multicriterio: No

Alternativa 1. Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel ubicado en la vereda Ancura, municipio de Puerto Asís.

Medido a través de

Número

Descripción

El proyecto consiste en la implementación de un programa integral de intervención psicosocial y educativa, orientado a promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y fortalecer la convivencia escolar en los 240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel.

Descripción de la Demanda

La demanda surge de la necesidad de brindar atención integral a 240 estudiantes, quienes se encuentran expuestos a factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones en la salud mental, dificultades en la convivencia escolar y limitadas oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Descripción de la Oferta

En la actualidad, la oferta institucional en materia de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en contextos educativos rurales del municipio de Puerto Asís es limitada y poco estructurada, especialmente en instituciones educativas ubicadas en zonas dispersas como la vereda Ancura.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2026	1,00	0,00	1,00
2027	1,00	1,00	0,00

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Esta alternativa contempla un enfoque integral que combina la contratación de talento humano calificado con la provisión de servicios logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto.
Por una parte, incluye la vinculación de profesionales idóneos encargados de liderar los procesos formativos, pedagógicos y de acompañamiento. Por otra, incorpora la contratación de servicios logísticos como suministro de materiales pedagógicos, equipos audiovisuales, alquiler de espacios, transporte, refrigerios, papelería y demás insumos requeridos para el desarrollo de las jornadas.
Este enfoque permite no solo la implementación de actividades educativas de calidad, sino también la generación de condiciones óptimas que faciliten la participación activa de los beneficiarios, mejoren la cobertura y aseguren la eficiencia operativa del proyecto.
En consecuencia, esta alternativa fortalece tanto el componente técnico como el operativo, incrementando la probabilidad de cumplimiento de objetivos, la sostenibilidad de las acciones y el impacto esperado en la población intervenida.

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	Institución Educativa Rural Santa Isabel
Departamento: Putumayo	
Municipio: Puerto Asís	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 93.054.993,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 93.054.993,00

Mejorar la comunicación sobre la promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias Psicoactivas.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de estrategias **ntidad:** 1,0000 **Costo:** $ 93.054.993,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 240 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 240	**1.1.1** Realizar campañas alusivas a la prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la contratación de mano de obra calificada y mano de obra no calificada. **Costo:** $ 10.231.666,67 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 Apoyar las capacitaciones mediante adquisición de materiales o elementos, kits y cartilla alusiva a los problemas actuales con los adolescentes. **Costo:** $ 71.303.326,33 **Etapa:** Inversión
	1.1.3 Apoyar las campañas y jornadas de capacitación mediante el Suministro de Refrigerios, Almuerzos e Hidratación **Costo:** $ 11.520.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Actividad 1.1.1 Realizar campañas alusivas a la prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la contratación de mano de obra calificada y mano de obra no calificada.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$10.231.666,67
Total	$10.231.666,67

Periodo	Total
0	$10.231.666,67
Total	

Actividad 1.1.2 Apoyar las capacitaciones mediante adquisición de materiales o elementos, kits y cartilla alusiva a los problemas actuales con los adolescentes.

Periodo	Materiales	Transporte
0	$64.103.326,33	$7.200.000,00
Total	$64.103.326,33	$7.200.000,00

Periodo	Total
0	$71.303.326,33
Total	

Actividad 1.1.3 Apoyar las campañas y jornadas de capacitación mediante el Suministro de Refrigerios, Almuerzos e Hidratación

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$11.520.000,00
Total	$11.520.000,00

Periodo	Total
0	$11.520.000,00
Total	

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la articulación entre la Gobernación del Putumayo y la Secretaría de Salud Departamental para la ejecución del proyecto en la institución educativa.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Atrasos en el cronograma y afectación en la cobertura de los 240 estudiantes	Establecer cronograma concertado, designar responsables claros y realizar seguimiento desde la Secretaria de Salud Departamental.
	Operacionales	Interrupciones en la jornada escolar (eventos institucionales, clima, dificultades de acceso rural).	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Reprogramación de actividades y retrasos en la ejecución.	Flexibilizar cronograma, establecer planes de contingencia y coordinación permanente con la institución.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Limitaciones en el acceso a herramientas o metodologías adecuadas para la intervención psicosocial.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 3. Moderado	Disminución en la efectividad de los talleres.	Uso de material pedagógico adaptado, capacitación del equipo ejecutor y seguimiento metodológico.
	Operacionales	Limitada coordinación con la institución educativa para la disponibilidad de tiempos y espacios académicos.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Dificultad en la ejecución de talleres y baja participación estudiantil.	Coordinar previamente con directivos y docentes; ajustar actividades al calendario escolar.
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: Realizar campañas alusivas a la prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la contratación de mano de obra calificada y mano de obra no calificada. Riesgo: Retraso o insuficiencia en la asignación de recursos para materiales pedagógicos, logística y ejecución de actividades.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Suspensión parcial de actividades o disminución en la calidad de la intervención.	Priorizar actividades esenciales, optimizar recursos disponibles y realizar control presupuestal permanente.
	De mercado	Actividad/Entregable: Realizar campañas alusivas a la prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la contratación de mano de obra calificada y mano de obra no calificada. Riesgo: Baja participación o desinterés de los estudiantes frente a las actividades del proyecto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Reducción del impacto del proyecto en la población objetivo.	Implementar metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a la edad; fortalecer procesos de motivación.

Alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Promoción de la salud mental y prevención del consumo psicoactivas en ahorro en consultas medicas y tratamientos por daños ocasionados por el consumo de alucinógenos en la población estudiantil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel ubicada en la Vereda Ancura del Municipio Puerto Asís.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

[redacted]zón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Numero de estudiantes proyecto: FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA .

Descripción Valor Unitario: Corresponde al Costo Promedio por los servicios ofertados

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	240,00	$155.000,00	$37.200.000,00
1	240,00	$155.000,00	$37.200.000,00
2	240,00	$155.000,00	$37.200.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$37.200.000,00	$37.200.000,00
1	$37.200.000,00	$37.200.000,00
2	$37.200.000,00	$37.200.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$29.760.000,0	$0,0	$0,0	$75.849.294,5	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-46.089.294,5
1	$29.760.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$29.760.000,0
2	$29.760.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$29.760.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
[redacted]ternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las [redacted]tividades Psicoactivas.					
$6.261.854,42	18,88 %	$1,08	$316.038,73	$75.849.294,47	$2.473.775,38

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)	$75.849.294,47

03 - Decisión

Alternativa

Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades [redacted]sicoactivas.

04 - Alcance

El alcance del presente producto comprende el diseño, planificación e implementación de un servicio integral de promoción de la salud enfocado en el fortalecimiento de la comunicación preventiva frente al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil estudiantil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel. Este servicio abarcará la ejecución de ocho (8) estrategias pedagógicas, comunicativas y participativas, orientadas a generar procesos de sensibilización, educación y apropiación de conocimientos en torno a la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
Las intervenciones incluirán el desarrollo de talleres formativos, jornadas de capacitación, actividades lúdicas y espacios (diálogo participativo), garantizando la vinculación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la toma de decisiones saludables.
El alcance contempla además la articulación con actores institucionales y comunitarios del entorno educativo, con el propósito de consolidar entornos protectores y sostenibles en la vereda Ancura, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.
Con la implementación de este producto se espera mejorar significativamente los procesos de comunicación en salud en sustancias Psicoactivas, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo general de la comunicación sobre la promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias Psicoactivas.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Mejorar la comunicación sobre la promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias Psicoactivas.

Producto

1.1. Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Estrategias de promoción de la salud implementadas

Medido a través de: Número de estrategias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Institución educativa Rural Santa Isabel ubicado en la vereda Ancura Municipio de Puerto Asís

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Puerto Asís			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	93.054.993,00	93.054.993,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS

CÓDIGO BPIN	202600000013335	FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADO	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 93.054.993,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 93.054.993,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 93.054.993,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	**$ 93.054.993,00**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 93.054.993,00	$ 93.054.993,00				2026
TOTALES		**$ 93.054.993,00**	**$ 93.054.993,00**				

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO	

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN ☐

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	28/04/2026

Observaciones:

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Mayerly Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.184-4

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

SECRETARIA DE SALUD

DOCUMENTO TÉCNICO

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT 800.094344-4

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

PROYECTOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANGURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS

MOCOA PUTUMAYO

2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
N.T. 800 094 164-6

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto está fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" de la siguiente manera:

Programa: 1905 - Salud pública
Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
Catalizador: 01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
Componente: e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos medicos y otras tecnologias

- **Contribución al Plan de Desarrollo Departamental**

Nombre del Plan	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027
Dimensión	Social
Sector	Salud y Protección Social
Programa	Salud pública
Producto	Servicio de promoción de la salud
Indicador	Estrategias de promoción de la salud implementadas
Meta	1

- **Contribución a los Planes de Desarrollo Municipal**

Nombre PD: NO APLICA
Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: NO APLICA
Programa: NO APLICA
Subprograma: NO APLICA
Meta de producto: NC APLICA

Contenido

PROYECTOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS 1
PROYECTO: 1
FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS 1
CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 3
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 3
INTRODUCCION 4
JUSTIFICACIÓN 5
ANTECEDENTES 6
REFERENTES DEL PROYECTO 8
1. Referentes normativos 8
MARCO LOGICO 11
Identificación del problema 11
Magnitud del problema 12
CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA 13
IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE PARTICIPANTES 16
POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 18
ENTORNOS PRIORIZADOS 21
Factores de Riesgo Identificados en contextos Juvenil estudiantil 21
Fases del proceso 24
Metodología de implementación 25
Resultados esperados: 25
DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA 30
BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER 31
RIESGOS 32
INGRESOS Y BENEFICIOS 36
CRONOGRAMA 36

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT 800.094.164-4

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

PROYECTOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANGURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS

MOCOA PUTUMAYO

2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT 800.094.136-1

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

SECRETARIA DE SALUD

DOCUMENTO TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Fortalecimiento De Promoción De La Salud Mental Y Prevención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas A La Población Juvenil De La Institución Educativa Rural Santa Isabel De La Vereda Arcura Del Municipio Puerto Asís – Departamento del Putumayo" surge como respuesta a la necesidad de intervenir de manera integral una problemática creciente que afecta el desarrollo biopsicosocial de los adolescentes en el municipio de Puerto Asís – Putumayo.

La baja implementación de estrategias de capacitación y prevención en el entorno educativo rural, sumada a la débil articulación institucional, la limitada disponibilidad de recursos especializados en salud mental y la escasa continuidad de programas preventivos, ha generado un escenario de alta vulnerabilidad en los jóvenes. Esta situación se ve agravada por factores familiares y sociales como el bajo acompañamiento parental, antecedentes de consumo en el entorno cercano y la falta de espacios adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre.

Adicionalmente, el incremento del consumo de SPA en la zona urbana del municipio ha comenzado a impactar las áreas rurales, evidenciando una expansión del fenómeno que requiere acciones preventivas oportunas, especialmente en entornos escolares donde se concentra la población en mayor riesgo.

En este contexto, el proyecto propone una intervención estructurada que no solo busca brindar información, sino también fortalecer habilidades para la vida, promover entornos protectores y fomentar la corresponsabilidad entre la familia, la escuela y las instituciones. Esta estrategia integral permitirá reducir los factores de riesgo asociados al consumo y potenciar factores protectores en los adolescentes.

Asimismo, la iniciativa se alinea con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, las políticas nacionales de salud mental y los planes de desarrollo territorial, contribuyendo al cumplimiento de metas relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la reducción de inequidades en poblaciones rurales vulnerables.

Por tanto, la ejecución de este proyecto no solo responde a una necesidad identificada en el territorio, sino que constituye una acción pertinente, oportuna y necesaria para mejorar la calidad de vida de la población juvenil, prevenir problemáticas sociales asociadas y fortalecer el tejido social en la comunidad educativa y su entorno.

Desde el marco normativo, este proyecto se sustenta en la Ley 2460 de 2025 y el Decreto 728 de 2025, que actualizan la Política Nacional de Salud Mental y establecen la obligación de los entes territoriales de garantizar acciones de promoción, prevención y atención integral en salud mental, con énfasis en poblaciones vulnerables. De igual manera, se articula con la Ley 1616 de 2013 sobre el derecho a la salud mental, la Ley 1566 de 2012 sobre el consumo de SPA como problema de salud pública, y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, que promueve el fortalecimiento de la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental.

El Plan Departamental de Desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025–2027 prioriza la atención psicosocial y el fortalecimiento de los programas de salud mental con enfoque

INTRODUCCION

La salud mental en la población juvenil constituye una prioridad dentro de las políticas públicas de salud en Colombia, especialmente en contextos rurales donde convergen condiciones de vulnerabilidad social, limitaciones en el acceso a servicios especializados y baja cobertura de programas preventivos.

En el municipio de Puerto Asís, particularmente en la Institución Educativa Rural Santa Isabel de la vereda Ancura, se evidencian factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), tales como problemáticas familiares, escasez de espacios recreativos, presencia de síntomas de ansiedad y depresión, así como una limitada implementación de estrategias de promoción y prevención en salud mental.

En este contexto, el presente proyecto surge como una estrategia integral de intervención psicosocial orientada a fortalecer habilidades para la vida, promover entornos protectores y prevenir el consumo de SPA en adolescentes, mediante un enfoque participativo, educativo y comunitario.

del consumo, como el Plan Decenal de Salud Pública y la Política de Atención Integral en Salud.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de política que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En el contexto departamental, el Putumayo presenta condiciones particulares de vulnerabilidad asociadas a factores sociales, económicos y territoriales, incluyendo la dispersión geográfica, limitaciones en el acceso a servicios de salud mental y la presencia de dinámicas sociales que incrementan el riesgo de consumo en población joven. De acuerdo con reportes del Observatorio de Salud Pública del departamento, el consumo de SPA ha mostrado una tendencia creciente, especialmente en adolescentes y jóvenes en edad escolar.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, en su dimensión de *Convivencia Social y Salud Mental*, enfatiza la necesidad de fortalecer programas de promoción, prevención y atención integral en salud mental en los territorios, articulando sectores e instituciones para responder de manera efectiva a los determinantes sociales de la salud. En coherencia, el Plan Departamental de Desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025–2027 incluye entre sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la salud mental y la atención psicosocial con enfoque diferencial, reconociendo la importancia de intervenir en entornos educativos para la población juvenil.

A nivel municipal, en Puerto Asís se ha evidenciado un incremento del consumo de sustancias psicoactivas, particularmente en zonas urbanas, situación que ha comenzado a extenderse hacia áreas rurales como la vereda Ancura. Esta dinámica se ve favorecida por la disponibilidad de sustancias, la normalización del consumo en algunos entornos y la limitada implementación de estrategias preventivas sostenidas.

En la Institución Educativa Rural Santa Isabel, se identifican factores de riesgo relevantes como antecedentes familiares de consumo, presencia de síntomas de ansiedad y depresión en estudiantes, escaso acompañamiento familiar y falta de espacios recreativos y formativos. A su vez, se evidencia una baja cobertura de programas estructurados de prevención y promoción de la salud mental, lo que limita la capacidad de respuesta frente a esta problemática.
Si bien existen lineamientos normativos y políticas públicas que orientan la intervención en salud mental y prevención del consumo de SPA, persisten brechas en su implementación efectiva en contextos rurales, lo que hace necesario el diseño y ejecución de proyectos integrales que respondan a las realidades territoriales.

En este contexto, el proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a la población juvenil de la Institución Educativa rural Santa Isabel de la vereda Ancura del Municipio Puerto Asís– Departamento del Putumayo" se consolida como una continuación y ampliación de las acciones que el departamento del Putumayo viene promoviendo en el marco del Programa de Convivencia

diferencial, reconociendo la necesidad de brindar atención integral a grupos en situación de especial vulnerabilidad. En concordancia con esta política, el presente proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente al ODS 3, *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"*.

El proyecto está enfocado a beneficiar a toda la población de departamento del putumayo de 393.988 personas según (DANE 2018 2050), y la población participante de presente proyecto está conformada por aproximadamente de 240 Estudiantes De La Institución Educativa Rural Santa Isabel de la Vereda Ancura del municipio de Puerto Asís. Se trata de una población con rango de edad diverso. El grupo se caracteriza por una alta heterogeneidad etaria y social, lo cual implica que la intervención debe incorporar un enfoque diferencial por curso de vida, ajustando los contenidos y metodologías a las necesidades de niños adolescentes y jóvenes.

La intervención proyectada contempla estrategias educativas, psicosociales y participativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, el fortalecimiento de la resiliencia y la prevención del consumo de SPA. Con ello se busca no solo disminuir factores de riesgo, sino también promover entornos de convivencia más seguros, reducir episodios de violencia intracarcelaria y facilitar la futura reintegración social de los internos.

En suma, el proyecto representa una respuesta institucional articulada entre los sectores salud y educativo rural, encaminada a garantizar el derecho fundamental a la salud mental, reducir el impacto del consumo de sustancias psicoactivas y fomentar procesos de transformación personal y colectiva dentro del área de influencia de la institución. Su ejecución permitirá generar evidencia técnica, fortalecer capacidades locales y consolidar una línea de acción sostenible en salud mental y convivencia en el departamento del Putumayo.

ANTECEDENTES

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en población juvenil constituye una problemática prioritaria de salud pública a nivel nacional, departamental y municipal, debido a su impacto en el desarrollo integral de los adolescentes y en la convivencia social. En Colombia, diversos estudios del Ministerio de Salud y el DANE han evidenciado un aumento progresivo en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilícitas en población escolar, destacando que la adolescencia es una etapa crítica para el inicio de estas conductas, por ello desde la institución educativa rural Santa Isabel se desarrolló una reunión el día 06 de abril de 2026 con el fin de hablar de la problemática encontrar una alternativa que se materializo realizando la solicitud formal a la secretaria de salud departamental para realizar actividades que fortalezca la prevención del consumo de SPA.

A nivel nacional, se ha identificado que un porcentaje significativo de estudiantes ha tenido contacto con sustancias psicoactivas a edades tempranas, lo cual se asocia a factores de riesgo como la baja percepción del daño, la presión social, problemas de salud mental y contextos familiares vulnerables. Estas condiciones han llevado al Estado colombiano a fortalecer políticas públicas orientadas a la promoción de la salud mental y la prevención

- El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, donde uno de los mayores desafíos de Este PDSP es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno (Hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral) y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida. El PDSP se adoptó mediante la Resolución 1841 de 2013. En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos. El PDSP está construido bajo enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de ciclo de vida, enfoque de género, enfoque étnico, enfoque poblacional, modelo de determinantes sociales, haciendo un abordaje por dimensiones prioritarias y trasversales de acuerdo a unas líneas operativas como son, línea de promoción de la salud, línea de gestión del riesgo en salud y línea de la salud pública y está orientado a cumplir con unos objetivos estratégicos: Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de la población y lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

- El Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución No. 1841 de 2013, emite la Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión Salud Pública y establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas. En su artículo 8, define el PIC como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución en mención, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP).

- El Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 518 de 2015 en el artículo 12 señala que la formulación del plan de salud pública de intervenciones colectivas hace parte integral del Plan Territorial de Salud por cuanto deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1753 de 2015 o en la norma que la modifique o sustituya y en las directrices que defina el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

- Los contenidos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, deben ser los señalados en la Artículo 13 de la Resolución 518 de 2015, así como los recursos para su ejecución, la cobertura de las mismas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios, distritos y departamentos.

 los resultados en salud priorizados por cada entidad, las dimensiones y metas del PDSP.

 las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo. Las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y lo establecido en el Anexo Técnico que hace parte integral de la Resolución 518 de 2015

Social y Salud Mental. Esta iniciativa busca dar respuesta a una problemática identificada, mediante un enfoque psicoeducativo.

En síntesis, los antecedentes demuestran la urgencia de fortalecer las estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en entornos educativos, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios para garantizar el derecho a la salud, la dignidad y la convivencia social de los jóvenes de la Institución Educativa rural Santa Isabel.

REFERENTES DEL PROYECTO

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a la población juvenil de la Institución Educativa rural Santa Isabel de la vereda Ancura del Municipio Puerto Asís– Departamento del Putumayo" se fundamenta en referentes normativos, institucionales, conceptuales y técnicos que orientan las políticas públicas en salud mental, convivencia social y atención integral a la población Juvenil.

1. Referentes normativos

El marco legal colombiano establece la obligación del Estado de garantizar el derecho fundamental a la salud mental, la atención integral en salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), especialmente en contextos de Juventud.

Entre los principales instrumentos normativos que sustentan este proyecto se destacan:

- Ley 2460 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1616 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TRASTORNOS Y/O ENFERMEDADES MENTALES, ASÍ COMO MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.

ARTÍCULO 1. OBJETO. El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

De igual forma, se establece el marco de derechos, principios, definiciones los criterios de política para la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de Derechos Humanos, género, diferencial, étnico, poblacional-territorial, de curso de vida y biopsicosocial.

- Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 establecen como competencia de las Direcciones Territoriales de Salud, realizar seguimiento y generar acciones de mejoramiento a los Programas y líneas prioritarias de Salud Pública.

MARCO LOGICO

Identificación del problema

Problema central:
Poca implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicado en la vereda Ancura en un contexto de incremento del consumo en la zona urbana Puerto Asís – Putumayo.

Descripción del problema:
En el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS", se identifica como problema central la poca implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, en un contexto municipal donde se evidencia un incremento del consumo en la zona urbana de Puerto Asís – Putumayo, con efectos de expansión hacia las áreas rurales.

Esta problemática refleja una situación de vulnerabilidad psicosocial en los estudiantes, manifestada en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de factores de riesgo asociados a ansiedad, depresión, presión social y baja percepción del riesgo frente al consumo de SPA. La etapa juvenil, especialmente entre los 12 y 18 años, constituye un periodo crítico en el que la ausencia de procesos formativos sólidos en salud mental y habilidades para la vida incrementa la probabilidad de iniciar conductas de consumo.

Entre las principales causas del problema se encuentra la débil articulación institucional entre el sector salud, el sector educativo y las organizaciones comunitarias, lo que limita la planificación y ejecución de programas preventivos continuos, integrales y sostenibles. Las acciones existentes suelen ser aisladas, de corto plazo y sin seguimiento, reduciendo su efectividad en la transformación de comportamientos y la generación de entornos protectores.
Asimismo, la limitada disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros en el contexto rural de la vereda Ancura restringe la presencia de profesionales especializados y la implementación de estrategias pedagógicas permanentes. Esta situación dificulta el acompañamiento psicosocial oportuno y la detección temprana de factores de riesgo en la población estudiantil.

De igual forma, se evidencia una insuficiente formación en habilidades para la vida como la toma de decisiones, el manejo de emociones y la resolución de conflictos, lo cual incrementa la susceptibilidad de los jóvenes frente a influencias externas como la presión de grupo, la curiosidad y la normalización del consumo. A esto se suman factores familiares y sociales como el escaso acompañamiento parental, antecedentes de consumo en el entorno cercano y dinámicas de desintegración familiar, que debilitan los factores protectores.
Adicionalmente, la escasez de espacios recreativos, deportivos y culturales en el entorno rural limita las alternativas de uso adecuado del tiempo libre, favoreciendo la exposición a

- En Colombia la política PAIS reconoce la GIRS como una estrategia que busca "anticiparse a las enfermedades y los traumatismos para que no se presenten o si se tienen, detectarlos y tratarlos precozmente para impedir o acortar su evolución y sus consecuencias" (Minsalud, 2016). El Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), reconoce la Gestión Integral del Riesgo como una "herramienta operativa que permite la identificación de los grupos de riesgo y sus características, la implementación y adaptación de las RIAS, el seguimiento de cohortes, la aplicación de modelos predictivos de riesgo, la efectividad de los procesos de servicio y los mecanismos de interacción entre la entidad territorial, las EAPB y la red, así como en el manejo e interoperabilidad de la información entre los agentes del sistema". (MSPS, Resolución 2626 de 2019). De igual forma la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) reconoce la necesidad de desarrollar y fortalecer de la investigación e innovación interdisciplinar en salud para el establecimiento de estrategias efectivas para la rectoría del sistema de salud, la garantía de la sostenibilidad financiera del sistema, la gestión
eficiente del recurso humano en salud, el fortalecimiento de los sistemas de información, la identificación de mecanismos efectivos de transferencia de conocimientos en políticas públicas y el fortalecimiento del acceso, utilización y garantía de la calidad en la prestación de servicios de salud (MSPS, 2016b).
En este sentido, se espera que el eje de Gestión del Conocimiento para la Salud Pública del PDSP 2022-2031 permita avanzar en el fortalecimiento de la construcción colectiva de conocimientos y saberes en salud para mejorar la efectividad de las acciones en salud pública e impactar el bienestar y la calidad de vida de la población y las desigualdades en salud.

A partir de lo anterior, se establece la siguiente dimensión:

Dimensión convivencia social y salud mental
Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.
Se orientan a la intervención de los factores de riesgo asociados a formas de violencia, trastornos mentales y problemas asociados (consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar, suicidio, epilepsia, etc.) al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y de gestión institucional, comunitaria y de redes, y a la identificación de las necesidades, efectos y daños en las víctimas del conflicto armado que requieren atención psicosocial, sectorial y transectorial.
Según los lineamientos impartidos por la Secretaría de salud departamental se debe implementar y fortalecer acciones, estrategias, planes o proyectos encaminados a la promoción del buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento y acoso o matoneo escolar, embarazos tempranos, señales de VSBG, suicidio, trastornos metales y consumo de SPA, decepcionar las fichas de conducta suicida y trastornos mentales, violencias y verificar la calidad del dato, seguimiento a los eventos de trastornos mentales y violencias, conformar y operativización del comité municipal de drogas, realizar unicades de análisis de intentos de suicidio, entre otros.

necesidades reales de atención y la capacidad de respuesta institucional, especialmente en entornos educativos rurales como la vereda Ancura.

La falta de personal especializado, la inexistencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades psicoeducativas y la carencia de materiales pedagógicos limitan la implementación de estrategias efectivas de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA. Esto genera un impacto negativo no solo en el desarrollo individual de los jóvenes, sino también en la convivencia escolar, el tejido social comunitario y las oportunidades de desarrollo futuro.

En este contexto, la magnitud del problema radica en la alta exposición de la población juvenil a factores de riesgo psicosocial sin contar con mecanismos suficientes de protección, prevención y atención integral. Por tanto, se hace urgente la implementación del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS"**, como una estrategia pertinente para reducir los riesgos, fortalecer habilidades para la vida y mejorar las condiciones de bienestar mental de los estudiantes en este contexto rural.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Causas directas: Baja comunicación en promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias psicoactivas.

Causas indirectas: Pocos recursos financieros y técnicos en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud mental.

Causas indirectas: Baja disponibilidad de capital humano para la prestación del servicio de promoción y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas

Efectos directos: Aumento de enfermedades en Salud Mental y convivencia social.

Efectos indirectos: Incremento del indicador de consumo de SPA y violencia

Efectos indirectos: Incremento del índice morbimortalidad.

contextos de riesgo. Este escenario se ve reforzado por el aumento del consumo de SPA en la zona urbana de Puerto Asís, lo cual genera un efecto de difusión hacia las zonas rurales, facilitado por la disponibilidad de sustancias y la aceptación social de su consumo. Las consecuencias de esta problemática se evidencian en el bajo rendimiento académico, la deserción escolar, el deterioro de la salud mental, los conflictos familiares y el incremento de conductas de riesgo y violencia, afectando no solo el desarrollo integral de los jóvenes, sino también la convivencia escolar y el tejido social comunitario.
En este contexto, se hace necesario implementar una intervención integral que fortalezca las estrategias de capacitación, promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA, mediante procesos educativos, acompañamiento psicosocial y participación activa de la comunidad educativa. Esto permitirá reducir los factores de riesgo, fortalecer los factores protectores y contribuir al bienestar integral de la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel.

Magnitud del problema:

nombre del proyecto FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS.

Magnitud del problema

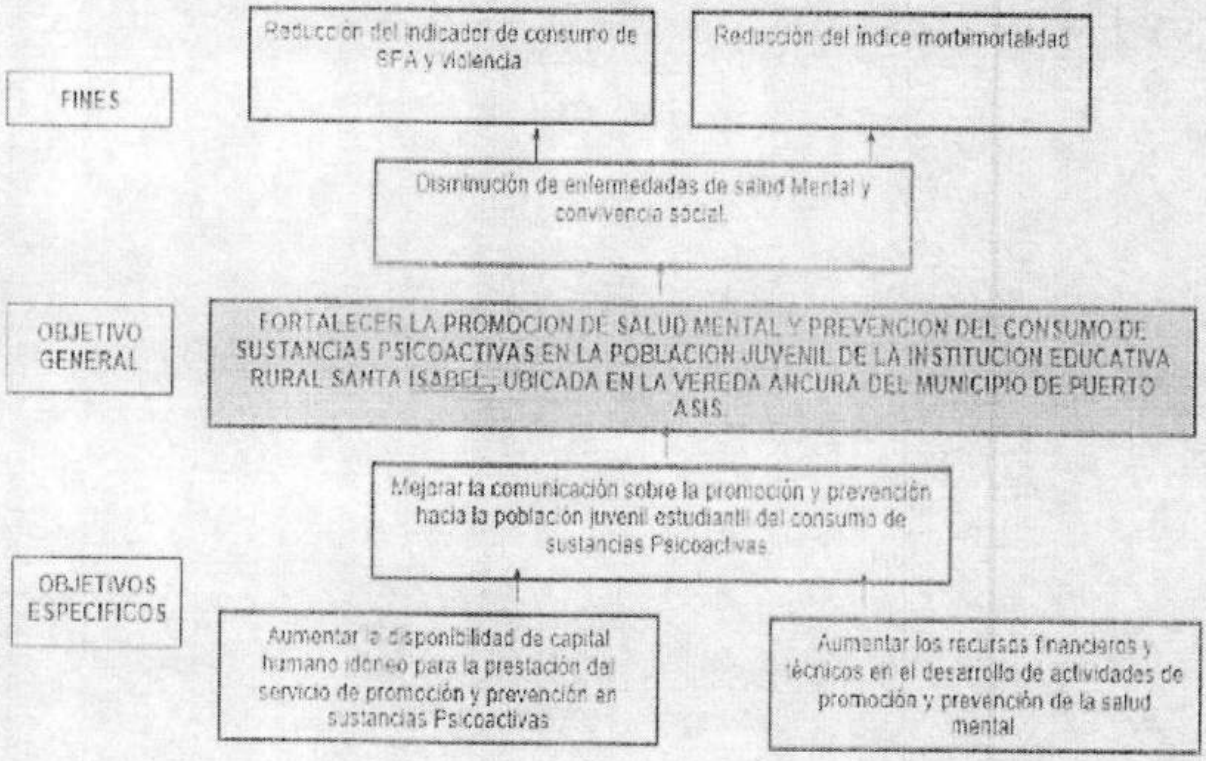
En el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, la salud mental de la población juvenil se ha consolidado como una problemática prioritaria de salud pública, especialmente en contextos rurales caracterizados por limitaciones en el acceso a servicios institucionales, condiciones socioeconómicas adversas y baja cobertura de programas preventivos. En la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura, se evidencia un entorno que refleja estas condiciones, donde los adolescentes enfrentan múltiples factores de riesgo asociados a su desarrollo integral.

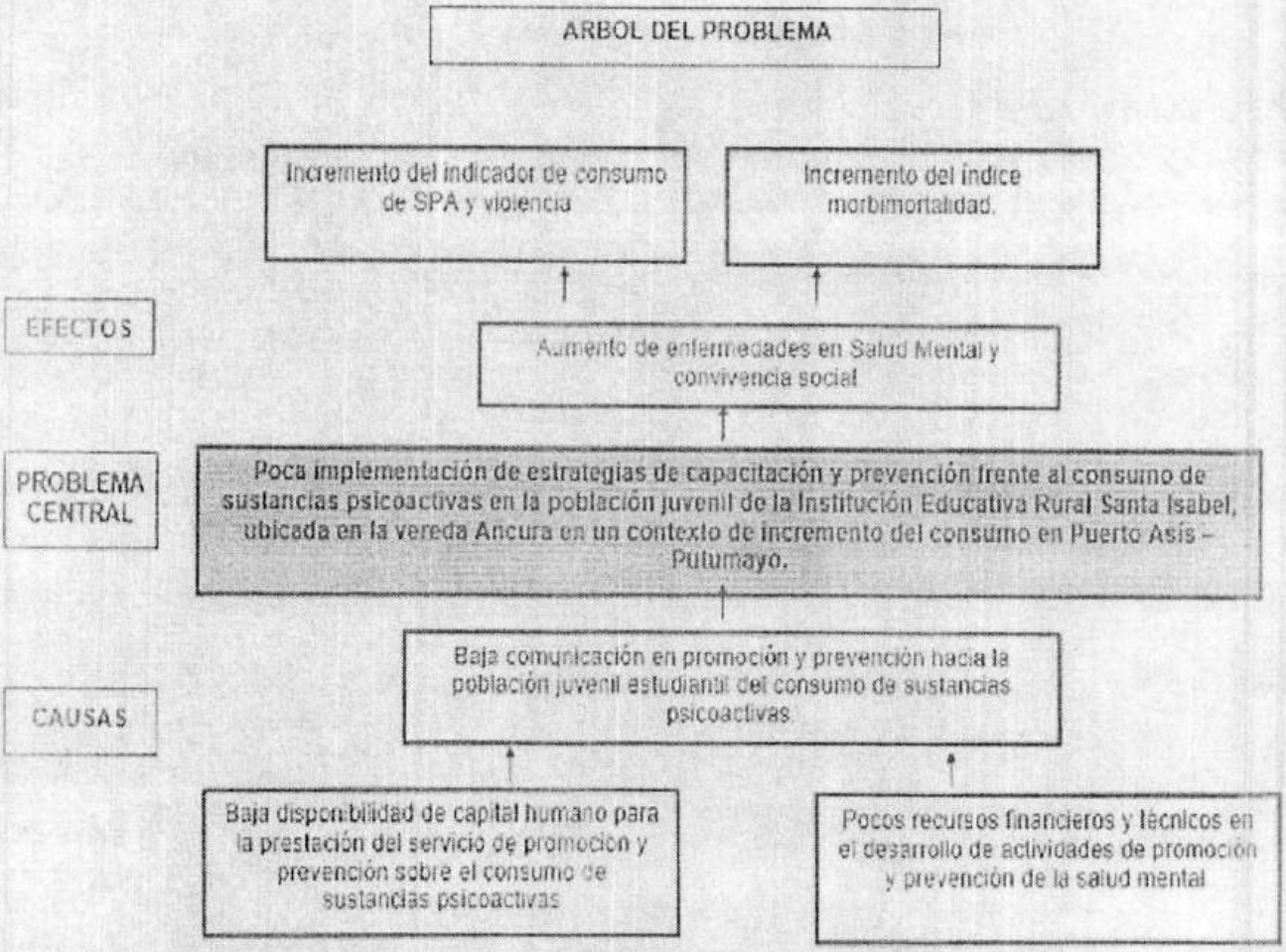
La población juvenil de esta institución se encuentra expuesta a situaciones como desintegración familiar, escasas oportunidades de uso del tiempo libre, limitada orientación psicosocial y baja presencia de estrategias permanentes de promoción de la salud mental. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como la aparición de problemáticas asociadas como ansiedad, depresión, bajo rendimiento académico, conflictos interpersonales y conductas de riesgo.

Adicionalmente, la dinámica propia del contexto rural, caracterizada por dificultades de acceso geográfico, limitada oferta institucional y escasa articulación intersectorial, agrava la situación. La ausencia de programas sostenibles de prevención y acompañamiento psicosocial impide la identificación temprana de casos y la implementación de acciones oportunas, lo que contribuye al aumento progresivo del consumo de SPA y al deterioro del bienestar emocional de los estudiantes.

De acuerdo con reportes territoriales de salud, el municipio de Puerto Asís presenta un incremento en indicadores relacionados con problemáticas de salud mental y consumo de sustancias en población joven. Esta situación evidencia una brecha significativa entre las

ARBOL DE OBJETIVOS




ARBOL DEL PROBLEMA
Incremento del indicador de consumo de SPA y violencia
Incremento del índice morbimortalidad.
EFECTOS
Aumento de enfermedades en Salud Mental y convivencia social
PROBLEMA CENTRAL
Poca implementación de estrategias de capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura en un contexto de incremento del consumo en Puerto Asís – Putumayo.
Baja comunicación en promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias psicoactivas
CAUSAS
Baja disponibilidad de capital humano para la prestación del servicio de promocion y prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas
Pocos recursos financieros y técnicos en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud mental

Cuenta con la participación de actores institucionales del orden departamental y actores estratégicos del nivel territorial, cuyas funciones y aportes son fundamentales para garantizar la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil rural. Los beneficiarios directos, representados principalmente por la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, concentran sus esfuerzos en mejorar el bienestar psicosocial, la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades para la vida en los estudiantes, facilitando además las condiciones de acceso, participación y seguridad necesarias para la implementación de las intervenciones. Por su parte, los cooperantes, encabezados por la Gobernación del Putumayo como entidad financiadora y la Secretaría de Salud Departamental como ejecutora, aportan el componente técnico, administrativo y financiero del proyecto, orientando las acciones conforme a los lineamientos de la política pública de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y garantizando el respaldo institucional y la sostenibilidad de los resultados a mediano y largo plazo. En conjunto, estos actores configuran una red de trabajo interinstitucional articulada, donde cada entidad cumple un rol complementario según sus competencias, permitiendo integrar esfuerzos desde el nivel departamental hacia el contexto educativo rural, fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades psicosociales de la población juvenil de la institución educativa Rural Santa Isabel ubicado en la vereda Ancura y promover la continuidad de las acciones en coherencia con los planes y políticas de desarrollo territorial.

Tipo de concertación y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

La comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Santa Isabel participó en un comité de reunión realizado el día 06 de abril de 2026, en el cual se abordaron problemáticas relacionadas con la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, identificadas tanto a nivel nacional como departamental. En el marco de esta sesión, el rector de la institución propuso el desarrollo de una iniciativa orientada a la implementación de charlas, capacitaciones y actividades formativas, con el objetivo de fortalecer la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa. Dicha propuesta fue respaldada y complementada por el personal docente y administrativo, quienes coincidieron en la pertinencia y necesidad de su ejecución.

Como resultado del análisis conjunto, se concluyó la importancia de gestionar el acompañamiento de una entidad gubernamental competente, que cuente con el talento humano especializado y el perfil profesional idóneo para liderar los procesos de capacitación y las actividades planteadas. En consecuencia, se realizó la solicitud formal de apoyo a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor	Entidad	Posición	Interés – Expectativa	Contribución/ Gestión de Conflictos.
Departamento	Gobernación del Putumayo	Cooperante	Fortalecer la implementación de acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población juvenil rural, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y las políticas públicas en salud.	Asignación de recursos financieros y técnicos para la ejecución del proyecto. Definición de lineamientos estratégicos. Seguimiento y evaluación de resultados. Coordinación interinstitucional a nivel departamental.
Otros	Secretaria de salud Departamental	Cooperante	Ejecutar de manera eficiente las estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, garantizando impacto en el contexto rural.	Ejecución técnica, operativa y administrativa del proyecto. Desarrollo de talleres, jornadas de sensibilización y acompañamiento psicosocial. Implementación de metodologías de prevención en el entorno educativo. Supervisión directa de las actividades en territorio. Informe de situaciones operativas durante la ejecución.
Otro	Comunidad educativa Institución Educativa Rural Santa Isabel (estudiantes, docentes y directivos)	Beneficiario directo	Fortalecer la salud mental, desarrollar habilidades para la vida y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la vereda Ancura.	Participación activa en todas las actividades del proyecto. Implementación de estrategias pedagógicas preventivas. Identificación temprana de factores de riesgo.

LOCALIZACIÓN

El proyecto de desarrollará en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo en la Institución Santa Isabel ubicada en la vereda Ancura.

Puerto Asís es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Putumayo en la región amazónica. Se sitúa en la ribera occidental del río Putumayo, al sur de la ciudad de Mocoa (a unos km) y limita con Ecuador, caracterizándose por ser la capital comercial de la región.

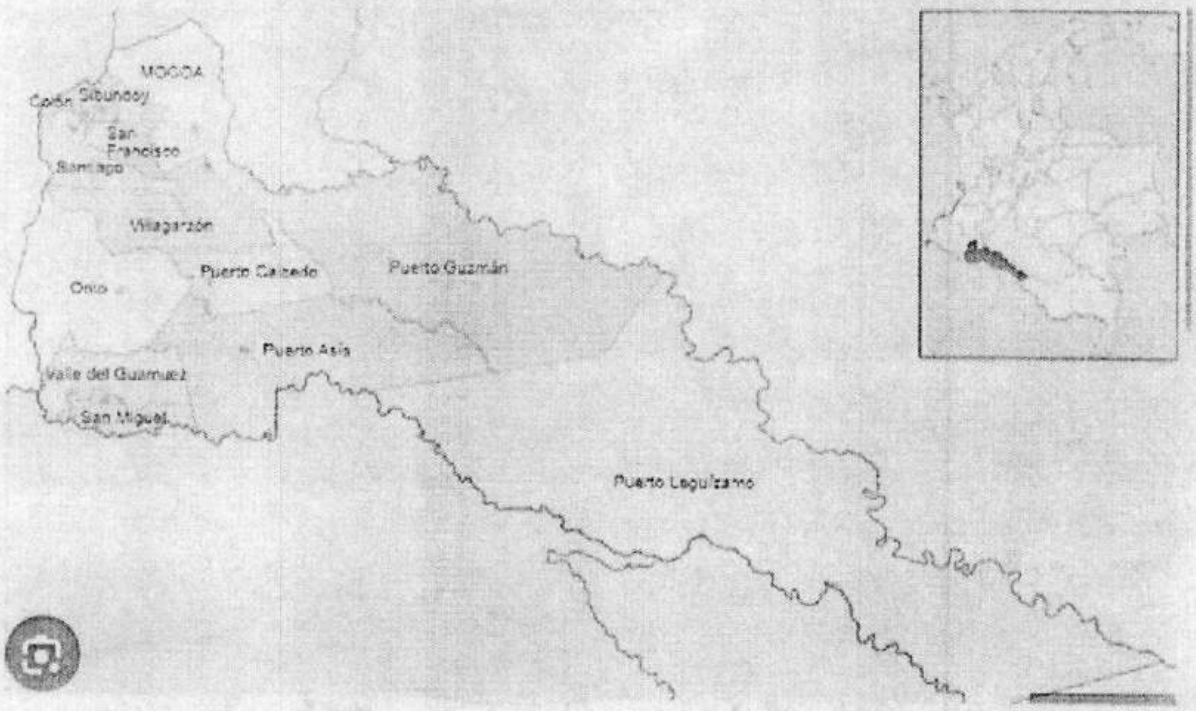


Imagen Mapa Ubicación Puerto Asís Putumayo

La Institución Educativa Rural (IER) Santa Isabel se localiza en el área rural del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, específicamente en la Vereda Ancura. Es una institución de carácter oficial y mixto, ubicada en la ribera del río Putumayo, zona caracterizada por su entorno rural en el sur del departamento.

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población objetivo corresponde a estudiantes de la Institución Educativa Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura, jurisdicción rural del municipio de Puerto Asís, Putumayo. Esta institución acoge población estudiantil proveniente de familias campesinas, indígenas y afrodescendientes que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y exposición a factores de riesgo psicosocial asociados al consumo de sustancias psicoactivas y problemáticas de salud mental.
Distribución demográfica (2024 – Fuente: Secretaría de Educación Municipal, SIMAT)

Grupo etario (años)	Número estimado de estudiantes
0 a 14 años	150
15 a 19	90
Total	240 estudiantes

Distribución por género

Género	Número estimado	Porcentaje (%)
Mujeres	150	55 %
Hombres	90	45 %

Características étnicas y socioculturales

- Población mestiza y campesina: 68 %
- Pueblos indígenas (Inga, Nasa y Embera): 22 %.
- Población afrodescendiente: 10 %.

Condiciones socioeconómicas y de riesgo

- 100 % pertenece a hogares (zona rural dispersa)
- 10 % a hogares con antecedentes familiares de consumo de sustancias psicoactivas
- 24 % de los estudiantes han reportado síntomas de ansiedad o depresión leve (Informe SIVIGILA – Salud Mental, 2024).
- 30 % provienen de familias víctimas del conflicto armado o desplazadas.
- 40 % manifiestan falta de espacios recreativos y culturales en su entorno comunitario.

Fuentes de información

- Secretaría de Educación Municipal de Puerto Asís – Base de matrícula SIMAT (corte 2024).
- Secretaría de Salud Municipal – Informe Epidemiológico de Salud Mental (2024).
- Observatorio de Salud Pública del Putumayo (2023).

DANE – Proyecciones poblacionales rurales (Censo 2018, actualización 2025).
Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Asís: La Gran Empresa que Soñamos" 2024–2027.

ENTORNOS PRIORIZADOS

Educativo – Rural:

El entorno educativo rural constituye un espacio estratégico y prioritario para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población juvenil, especialmente en contextos como la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, donde convergen múltiples factores de vulnerabilidad social, económica y territorial. Las condiciones propias de la ruralidad, como el acceso limitado a servicios de salud mental, escasas oportunidades recreativas y culturales, dinámicas familiares complejas y la exposición a entornos donde puede existir normalización del consumo de sustancias, incrementan el riesgo de aparición de problemáticas psicosociales en adolescentes y jóvenes.

En el caso de la **Institución Educativa Rural Santa Isabel**, estas condiciones se ven reflejadas en la necesidad de fortalecer habilidades para la vida, la toma de decisiones y la construcción de proyectos de vida, en un contexto donde los estudiantes pueden enfrentar presiones sociales, desinformación sobre el consumo de sustancias psicoactivas y limitadas herramientas para la gestión emocional. Estas situaciones constituyen factores de riesgo relevantes para el consumo temprano de SPA, la deserción escolar y el deterioro de la salud mental.

En el marco normativo, las políticas nacionales de salud mental y convivencia social establecen la obligatoriedad de desarrollar acciones de promoción, prevención y atención integral en salud mental, con énfasis en población adolescente y juvenil. Asimismo, se reconoce el entorno educativo como un escenario clave para la implementación de estrategias preventivas, orientadas a la reducción de factores de riesgo, el fortalecimiento de factores protectores y la generación de entornos escolares saludables.

El entorno educativo es, además, un espacio privilegiado para intervenciones colectivas y sostenibles, dado que permite trabajar con grupos organizados, generar procesos continuos de formación y fortalecer el rol de los docentes como agentes multiplicadores de conocimientos y prácticas saludables. De igual manera, las intervenciones en este contexto no solo impactan al estudiante de manera individual, sino que también inciden en la convivencia escolar, el clima institucional y la relación con la familia y la comunidad.

Por lo anterior, priorizar el entorno educativo rural como espacio de intervención implica reconocer tanto las condiciones de riesgo como las oportunidades que este ofrece para el desarrollo integral de los jóvenes. La implementación de estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en este contexto contribuye significativamente al bienestar, la permanencia escolar y la construcción de proyectos de vida, generando un impacto positivo en la salud pública y el desarrollo social del territorio.

Factores de Riesgo Identificados en contextos Juvenil estudiantil

- Presión social y de pares para el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en etapas de adolescencia.



Imagen La Institución Educativa Rural (IER) Santa Isabel

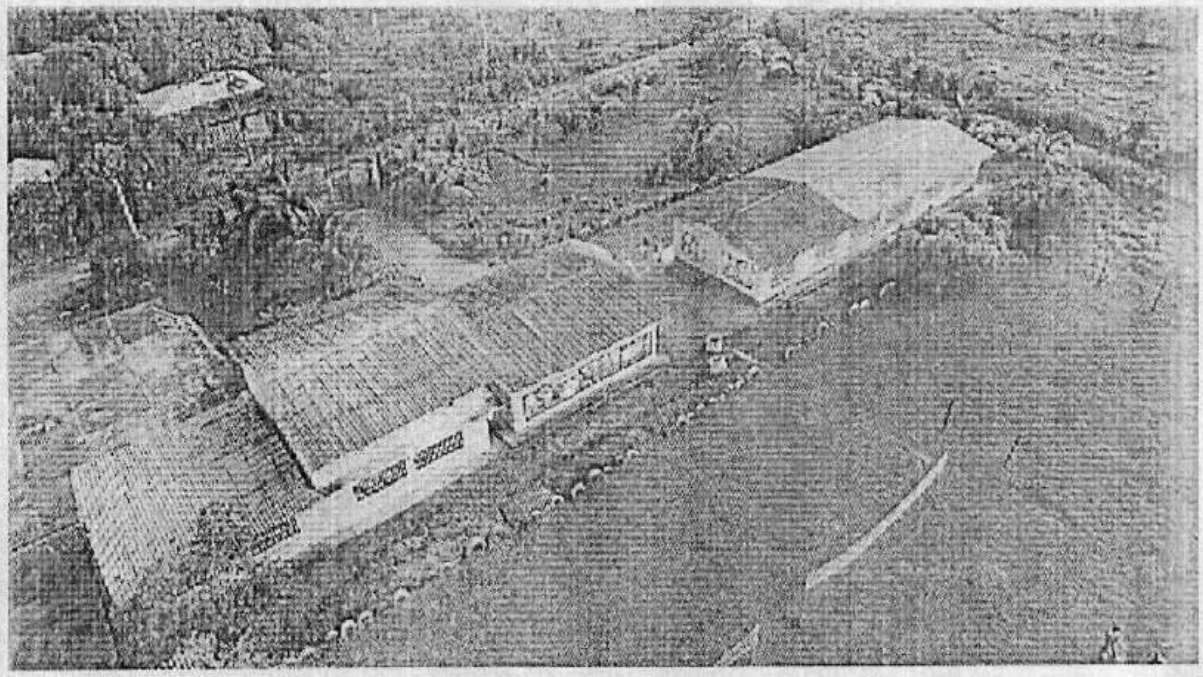


Imagen La Institución Educativa Rural (IER) Santa Isabel

En este sentido, el proyecto no solo busca generar cambios a nivel individual en los estudiantes, sino también fortalecer el entorno escolar como espacio protector, promoviendo la convivencia, el bienestar emocional y estilos de vida saludables, con impacto sostenible en la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS:

1. Estrategias psicosociales educativas:

- ✓ **Desarrollo de procesos formativos basados en la Educación para la Salud:**
 Las estrategias psicosociales del proyecto se orientan a la implementación de procesos de **psicoeducación** mediante talleres participativos dirigidos a los **240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel**, abordando temáticas como salud mental, manejo de emociones, factores protectores y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas acciones buscan desmitificar creencias frente al consumo de drogas, fortalecer habilidades para la vida, promover entornos protectores y fomentar la corresponsabilidad entre estudiantes, docentes y familias.

La intervención pretende potenciar conocimientos, actitudes y competencias que permitan a los estudiantes reconocer los riesgos asociados al consumo de SPA, identificar alternativas de afrontamiento saludable y desarrollar factores protectores frente a situaciones de vulnerabilidad propias del contexto rural. De esta manera, se promueve la comprensión de la salud mental, el control de impulsos, la gestión emocional, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida, con el propósito de reducir conductas de riesgo y favorecer el bienestar integral en el entorno educativo.

✓ **Incorporación de metodologías activas:**
Se implementarán estrategias pedagógicas como el aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas y actividades lúdico-pedagógicas, adaptadas al contexto escolar rural y a las características de los estudiantes.

✓ **Fortalecimiento de redes de apoyo escolar:**
Se promoverá la creación de espacios de confianza dentro de la institución educativa, como grupos de apoyo entre estudiantes, acompañamiento docente y actividades de integración, que fortalezcan la convivencia escolar y la prevención del consumo de SPA.

✓ **Intervención centrada en la convivencia escolar y reducción del estigma:**
Las acciones estarán orientadas a promover la empatía, la inclusión, el respeto por la diferencia y la reducción del estigma hacia estudiantes que presenten dificultades en salud mental o factores de riesgo asociados al consumo de SPA.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

✓ **Número de sesiones:**
Se desarrollará **1 sesión de diagnóstico (tamizaje)** y **3 sesiones temáticas principales**, distribuidas en aproximadamente **32 intervenciones pedagógicas**, organizadas por grupos de estudiantes

- Normalización del consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias en entornos familiares o comunitarios.
- Limitadas oportunidades de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre en el contexto rural.
- Debilidad en la comunicación familiar y escaso acompañamiento psicosocial en el hogar.
- Presencia de conflictos familiares, violencia intrafamiliar o desintegración del núcleo familiar.
- Bajo desarrollo de habilidades socioemocionales como el autocontrol, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Dificultades en la construcción de proyectos de vida y baja percepción de oportunidades a futuro.
- Exposición a entornos comunitarios donde puede existir consumo y microtráfico de sustancias psicoactivas.
- Desinformación o mitos frente a los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.
- Riesgo de deserción escolar asociado a problemáticas sociales y económicas.
- Acceso limitado a servicios de atención en salud mental en zonas rurales dispersas.
- Uso inadecuado del tiempo libre y ausencia de espacios de orientación juvenil.

Aspectos Técnicos y Metodológicos del Proyecto

Tipo de estrategia a desarrollar:
El proyecto será de carácter **psicoeducativo y preventivo**, orientado mediante acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), bajo un enfoque psicosocial, participativo y diferencial. Estará dirigido a **240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel**, pertenecientes a diferentes grados escolares y rangos de edad, garantizando la participación inclusiva de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad del contexto rural.

La intervención se desarrollará en **modalidad grupal**, organizada por cursos o grupos etarios, permitiendo una adecuada adaptación pedagógica a las características de los estudiantes. Se implementarán talleres, encuentros formativos y actividades lúdico-pedagógicas orientadas al fortalecimiento de **habilidades para la vida**, tales como la inteligencia emocional, la toma de decisiones, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la construcción de proyectos de vida.

Desde el enfoque metodológico, el proyecto se fundamenta en la **educación para la salud**, el aprendizaje significativo y la participación activa de los estudiantes, promoviendo espacios de reflexión, diálogo y construcción colectiva del conocimiento. Las actividades estarán adaptadas al contexto rural, teniendo en cuenta factores socioculturales, dinámicas comunitarias y condiciones del entorno educativo.

Asimismo, se incorporará la aplicación de instrumentos de caracterización y diagnóstico para identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo de SPA, lo cual permitirá orientar las intervenciones de manera pertinente y contextualizada. El proceso incluirá el uso de herramientas pedagógicas como cartillas, guías didácticas y bitácoras, que faciliten el aprendizaje continuo y la apropiación de los contenidos.

	y la prevención del consumo de SPA, promoviendo la participación activa de los estudiantes y reduciendo posibles resistencias. iii) **Diagnóstico situacional del entorno**: Se realizará la caracterización del contexto escolar mediante encuestas, entrevistas y grupos focales, identificando factores de riesgo y protectores, dinámicas de convivencia, relaciones familiares, presión social y posibles conductas asociadas al consumo de SPA. **Metodología de implementación** • **Duración:** 4 semanas. • **Cobertura:** Totalidad de estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel • **Modalidad:** Aplicación de instrumentos individuales y sesiones grupales • **Enfoque:** Participativo, preventivo, diferencial y adaptado al contexto rural Resultados esperados: 1. Consolidación de alianzas con la comunidad educativa. 2. Caracterización del estado de salud mental y factores de riesgo frente al consumo de SPA. 3. Generación de confianza y disposición hacia el proceso formativo.
2. Fase de implementación	**Subfase: Intervención (encuentros psicosociales)** En esta fase se desarrollan estrategias educativas orientadas a la promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la población juvenil. **Metodología:** • Modalidad grupal (20–30 estudiantes por grupo). • Desarrollo de sesiones semanales de 2 horas. • Enfoque lúdico–pedagógico, participativo y vivencial. **Estrategia pedagógica (3 componentes):** **INTERVENCIÓN 1: Caracterización del consumo y factores de riesgo** **Objetivo:** Identificar patrones de riesgo asociados al consumo de SPA en estudiantes. • Aplicación de instrumentos de tamizaje adaptados al contexto escolar. • Identificación de factores protectores y de riesgo. **INTERVENCIÓN 2: Taller "Vivir libre, pensar claro"**

✓ **Duración de cada sesión:**
2 horas por sesión.

✓ **Frecuencia:**
1 a 2 sesiones semanales durante un período estimado de 4 semanas.

✓ **Tamaño de los grupos:**
Los estudiantes serán organizados en grupos de aproximadamente **20 a 30 participantes**, de acuerdo con la disponibilidad de espacios y la organización institucional, garantizando la participación activa.

✓ **Modalidad:**
Intervención grupal presencial de tipo psicoeducativo y lúdico-pedagógico, adaptada al contexto educativo rural.

ENFOQUE METODOLÓGICO

✓ **Técnicas grupales cognitivo-conductuales:**
Se trabajará en la identificación y transformación de pensamientos de riesgo, fortalecimiento del autocontrol, desarrollo de habilidades sociales y cambio de percepciones frente al consumo de SPA.

- **Psicoeducación en SPA:**
 Se brindará información clara y contextualizada sobre riesgos físicos, mentales, sociales y emocionales del consumo de sustancias, mitos y realidades, así como rutas de orientación y apoyo.
- **Técnicas vivenciales:**
 Se implementarán dinámicas como juegos de roles, actividades de reflexión, ejercicios grupales y espacios de diálogo (círculos de palabra) que permitan a los estudiantes expresar experiencias y fortalecer la resiliencia.
- **Entrenamiento en habilidades para la vida:**
 Se fortalecerán competencias como la toma de decisiones, resolución de problemas, pensamiento crítico, manejo del estrés, comunicación asertiva y construcción de proyectos de vida.

Fases del proceso:

Fases	Acciones propuestas:
1. Alistamiento	Esta fase inicial tendrá como propósito preparar y fundamentar el proceso de intervención en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa i) **Convocatoria:** **Se realizará en articulación con directivos, docentes y comunidad educativa, garantizando la participación voluntaria de los estudiantes mediante autorización informada de padres o acudientes. La convocatoria será incluyente, con enfoque diferencial que garantice la participación de adolescentes, jóvenes, población con enfoque étnico y de género.** ii) **Sensibilización y motivación:** Se desarrollarán espacios pedagógicos previos (charlas, encuentros motivacionales) donde se socializará el objetivo del proyecto, sus beneficios en la salud mental

	Resultados esperados: • Incremento del conocimiento sobre riesgos del consumo de SPA. • Fortalecimiento de habilidades socioemocionales. • Mejora en la convivencia escolar. • Desarrollo de estilos de vida saludables.
3. Fase de evaluación	Se evaluará el impacto del proyecto en la población juvenil mediante herramientas cuantitativas y cualitativas. **Metodología:** **Estrategias cuantitativas:** • Encuestas de satisfacción (escala Likert). • Indicadores de participación (asistencia, permanencia). **Estrategias cualitativas:** • Grupos focales con estudiantes. • Recolección de testimonios. **Resultados esperados:** • Identificación de cambios en conocimientos y actitudes. • Evidencia de mejoras en habilidades emocionales. • Percepción positiva del proyecto por parte de los estudiantes.
4. Fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad	**Propuesta: Análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad** **Objetivo:** Garantizar la continuidad de las acciones mediante el fortalecimiento de capacidades locales. **Estrategias:** **1. Fortalecimiento comunitario educativo:** • Identificación de líderes estudiantiles. • Promoción de grupos de apoyo escolar. • Apropiación de herramientas psicosociales. **2. Articulación institucional:** • Vinculación con sector salud y educación departamental. • Posibles alianzas con universidades. • Integración a proyectos pedagógicos institucionales.

Objetivo: Fortalecer conocimientos en salud mental y prevención del consumo de SPA.

Temas principales:

- Conceptos básicos de salud mental.
- Factores de riesgo y protectores.
- Inteligencia emocional (autoconocimiento, autocontrol, empatía).
- Tipos de SPA y efectos.
- Consecuencias físicas, psicológicas y sociales.
- Estrategias de prevención en contextos escolares.

INTERVENCIÓN 3: Taller "Reconociendo mis fortalezas"

Objetivo: Fortalecer habilidades personales y proyecto de vida.

Temas:

- Autoestima y autoconcepto.
- Proyecto de vida.
- Toma de decisiones.
- Estrategias para decir NO al consumo.
- Alternativas saludables (deporte, cultura, arte).

INTERVENCIÓN 4: Taller "Comunicación y autocontrol para la convivencia"

Objetivo: Mejorar habilidades sociales y convivencia escolar.

Temas:

- Comunicación asertiva.
- Manejo de emociones.
- Resolución de conflictos.
- Tolerancia a la frustración.
- Dinámicas prácticas (role-playing).

Recursos y medios:

- Cartillas pedagógicas para estudiantes.
- Bitácoras de actividades.
- Material didáctico (marcadores, cartulinas, guías).
- Espacios escolares adecuados.
- Refrigerios y apoyo logístico básico.

Productos del proyecto:	
1. Fase preliminar y de profundización en la problemática identificada en el territorio	PRODUCTOS DEL PROYECTO **Fase de alistamiento:** • **Actas de socialización.** • **Informe de caracterización.** • **Diagnóstico situacional.** **Fase de implementación:** • **Cronograma de actividades.** • **Registro de talleres (memorias, fotografías).** • **Plan de ejecución presupuestal.** **Fase de evaluación y sostenibilidad:** • **Informe final técnico y financiero.** • **Informe de impacto del proyecto.** • **Sistematización de resultados y lecciones aprendidas.**
2. Fase de implementación	Cronograma tentativo de actividades Se elaborará un plan organizado que contemple la secuencia lógica de las acciones, fechas de ejecución, responsables y tiempos estimados adaptado a la dinámica académica de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, garantizando su articulación con el calendario escolar y las jornadas educativas. Plan de ejecución presupuestal Se desarrollará un informe detallado que evidencie la asignación de recursos financieros del proyecto, su distribución por actividades (talleres, material pedagógico, logística), así como los mecanismos de control, seguimiento y justificación de los gastos, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos Actas de inicio y acuerdos institucionales Se elaborarán actas formales que den cuenta del inicio del proyecto, con la validación de los directivos de la institución educativa y el equipo ejecutor de la Secretaría de Salud Departamental, estableciendo compromisos, responsabilidades y lineamientos para la correcta implementación de las actividades. Caracterización del patrón de riesgo frente al consumo de SPA Se espera obtener un diagnóstico claro y contextualizado sobre los factores de riesgo y protectores asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la institución educativa. Esto permitirá orientar las intervenciones pedagógicas

	y psicosociales de manera pertinente, ajustadas a la realidad del entorno rural. Memoria de jornadas de los talleres: Se realizará un informe sistemático que incluya la descripción de los talleres desarrollados, los temas abordados, número de estudiantes participantes, nivel de participación, reacciones observadas y compromisos adquiridos, acompañado de registro fotográfico como evidencia del proceso.
3. Fase de evaluación y fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad	Se elaborará un informe documentado con los resultados finales de la ejecución del proyecto, incluyendo un análisis técnico y financiero. Asimismo, se presentará un informe de impacto que recopile la información obtenida a través de encuestas de satisfacción y grupos focales aplicados a los estudiantes, permitiendo evaluar los cambios generados en conocimientos, actitudes y habilidades frente a la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Descripción detallada del talento humano del proyecto				
Rol	Perfil			
	Formación (técnica, universitaria u otra)	Experiencia certificada (años o meses) Profesional	Total, de personas	Fase(s) del proyecto en las que participa
Facilitadores	Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicologia o trabajador social	24	240	Todas
Facilitador	Profesional en deporte y recreación	24	240	Todas
Logistico	Tecnólogo logistico	24	240	Logistico para la realización de las sesiones

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

Una vez analizado el alcance del proyecto se determinó como alternativa de solución "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS.

Por consiguiente, le corresponde a la Entidad Territorial en Salud desarrollar las siguientes acciones,

Alternativa 1: Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos

Esta alternativa se enfoca en la vinculación de talento humano especializado integrado por profesionales en áreas como psicología, trabajo social, pedagogía y salud pública con el fin de desarrollar procesos de formación y sensibilización dirigidos a la población beneficiaria.

A través de la implementación de **charlas educativas, talleres pedagógicos y actividades participativas**, se abordarán temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de la salud mental, el desarrollo de habilidades para la vida y la promoción de estilos de vida saludables. La intervención se desarrollará mediante metodologías activas, incluyentes y adaptadas al contexto sociocultural de los participantes, promoviendo la interacción, reflexión y apropiación del conocimiento.

Esta alternativa busca incidir principalmente en el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, generando cambios en el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas de la población objetivo frente a los factores de riesgo identificados.

Alternativa 2: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

Esta alternativa contempla un enfoque integral que combina la contratación de talento humano calificado con la provisión de servicios logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto.

Por una parte, incluye la vinculación de profesionales idóneos encargados de liderar los procesos formativos, pedagógicos y de acompañamiento. Por otra, incorpora la contratación de servicios logísticos como suministro de materiales pedagógicos, equipos audiovisuales, alquiler de espacios, transporte, refrigerios, papelería y demás insumos requeridos para el desarrollo de las jornadas.

Este enfoque permite no solo la implementación de actividades educativas de calidad, sino también la generación de condiciones óptimas que faciliten la participación activa de los beneficiarios, mejoren la cobertura y aseguren la eficiencia operativa del proyecto.

En consecuencia, esta alternativa fortalece tanto el componente técnico como el operativo, incrementando la probabilidad de cumplimiento de los objetivos, la sostenibilidad de las acciones y el impacto esperado en la población intervenida.

La alternativa seleccionada es la Alternativa 2: Contratación de la logistica y talento humano para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la implementación de las actividades Psicoactivas.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Nombre y descripción del bien o servicio: Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel ubicado en la vereda Ancura, municipio de Puerto Asis.

Descripción del bien o servicio: El proyecto consiste en la implementación de un **programa integral de intervención psicosocial y educativa** orientado a promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y fortalecer la convivencia escolar en los **240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel**.

El bien o servicio a entregar comprende el desarrollo de **actividades psicoeducativas, formativas y de acompañamiento grupal**, ejecutadas mediante talleres participativos, estrategias lúdico-pedagógicas y procesos de sensibilización dirigidos a la población estudiantil. Estas acciones estarán orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, la gestión emocional, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida.

Asimismo, el proyecto contempla la **dotación de materiales pedagógicos y didácticos**, tales como cartillas, guías y bitácoras de actividades, que facilitarán el aprendizaje continuo y la apropiación de los contenidos abordados. De igual manera, se promoverá el fortalecimiento de capacidades en docentes y actores educativos, brindando herramientas básicas para la identificación temprana de riesgos psicosociales y el acompañamiento en salud mental.

Descripción de la oferta: En la actualidad, la oferta institucional en materia de **promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en contextos educativos rurales del municipio de Puerto Asis es** limitada y poco estructurada, especialmente en instituciones educativas ubicadas en zonas dispersas como la vereda Ancura.

Si bien la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo adelanta acciones generales en el territorio, tales como campañas educativas y jornadas comunitarias, estas no son continuas ni focalizadas en la población juvenil escolar, lo que genera vacíos en la atención preventiva y en el fortalecimiento de habilidades psicosociales en los estudiantes.

Adicionalmente, la institución educativa no cuenta con programas permanentes de intervención psicosocial ni con suficiente apoyo técnico especializado para abordar de manera integral la problemática del consumo de SPA y la salud mental en adolescentes.

Descripción de la demanda: La demanda surge de la necesidad de brindar atención integral a **240 estudiantes**, quienes se encuentran expuestos a factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones en la salud mental,

dificultades en la convivencia escolar y limitadas oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Se evidencia una **demanda insatisfecha en servicios de promoción y prevención** reflejada en problemáticas como baja gestión emocional, conflictos interpersonales, presión social frente al consumo de SPA y ausencia de orientación en la construcción de proyectos de vida.

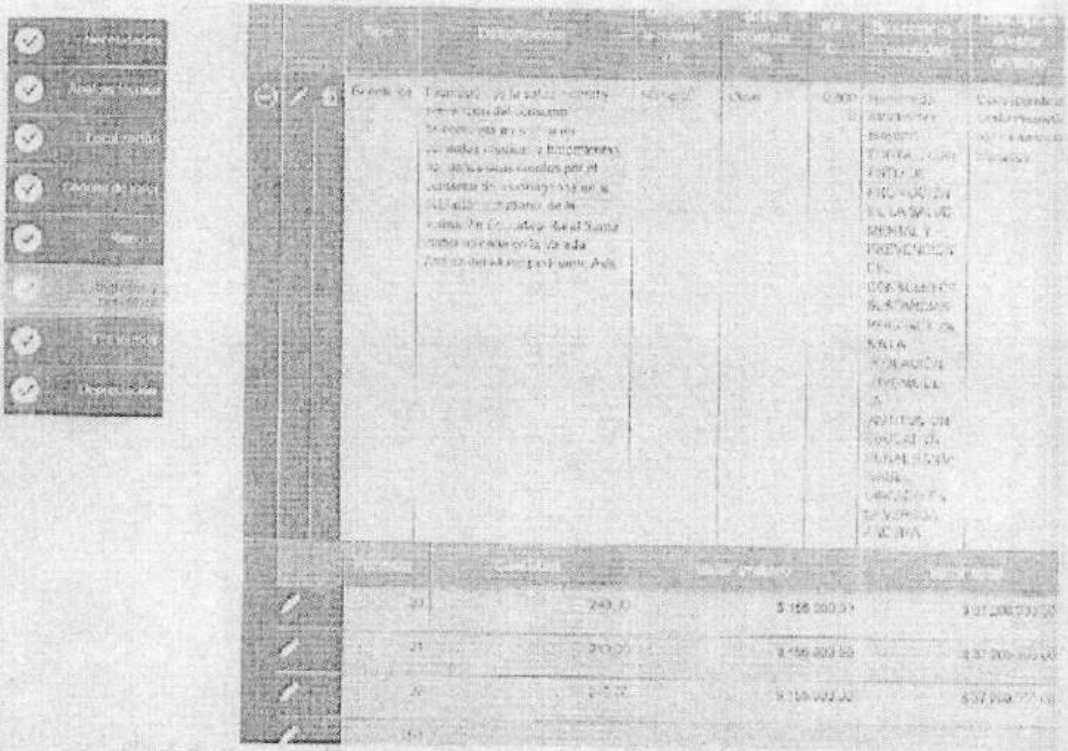
Esta necesidad se alinea con los lineamientos del **Programa de Convivencia Social y Salud Mental** que prioriza la intervención en población adolescente y juvenil, especialmente en contextos rurales y en condición de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer entornos protectores y reducir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

RIESGOS

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1. Propósito (Objetivo)	Administrativos	Retrasos en la articulación entre la Gobernación del Putumayo y la Secretaría de Salud Departamental para la ejecución del proyecto en la institución educativa.	Probabilidad Moderado Impacto: Mayor	Atrasos en el cronograma y afectación en la cobertura de los 240 estudiantes.	Establecer cronogram concertado, designe responsables claros realizar seguimiento desd la secretaria de salu departamental.
2. Componente (Productos)	operacionales	Limitada coordinación con la institución educativa para la disponibilidad de tiempos y espacios académicos.	Probabilidad Moderado Impacto: Mayor	Dificultad en la ejecución de talleres y baja participación estudiantil.	Coordinar previament con directivos y docente ajustar actividades a calendario escolar.
3. Actividad	Costos	Retraso o insuficiencia en la asignación de recursos para materiales pedagógicos, logística	Probabilidad Probable Impacto Mayor	Suspensión parcial de actividades o disminución en	Priorizar actividade esenciales optimiz recursos disponibles realizar contr presupuesta permanente

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
		y ejecución de actividades.		la calidad de la intervención	
4. Actividad	Sociales	Baja participación o desinterés de los estudiantes frente a las actividades del proyecto.	Probabilidad: Moderado Impacto: Medio	Reducción del impacto del proyecto en la población objetivo.	Implementar metodologías lúdicas, participativas adaptadas a la edad fortalecer procesos d motivación.
5. Componente	Técnicos	Limitaciones en el acceso a herramientas o metodologías adecuadas para la intervención psicosocial	Probabilidad: Baja Impacto: Medio	Disminución en la efectividad de los talleres.	Uso de materi pedagógico adaptad capacitación del ejecutor y segui metodológico.
6. Propósito (Objetivo)	Operativos	Interrupciones en la jornada escolar (eventos institucionales, clima, dificultades de acceso rural).	Probabilidad: Moderado Impacto: Medio	Reprogramación de actividades y retrasos en la ejecución.	Flexibilizar cronograma establecer planes d contingencia coordinación permanent con la institución

INGRESOS Y BENEFICIOS



PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL

Objetivo Específico	Producto	Actividad	Total	Fuente de Financiación
Identificar las condiciones socio familiares que contribuyan a los adolescentes al consumo de estas sustancias psicoactivas	Servicio de prevención de la salud (Producto principal del proyecto)	Realizar campañas alusivas a la prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la articulación de mano de obra calificada y material didáctico	$ 10.231.666,67	Recursos Propios
		Adquirir la capacitación mediante adquisición de materiales elementos, kits y cartillas alusiva a los problemas existentes con los adolescentes	$ 21.303.326,33	Recursos Propios
		Adquirir las campañas y jornadas de capacitación mediante el suministro de Refrigerios, Almuerzos e Hidratación	$ 31.520.000,00	Recursos Propios
TOTAL PRESUPUESTO			$ 63.054.993,00	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PRESUPUESTO DETALLADO

Objetivo	Producto	Actividad	Ítem	Categoría de la inversión	2024 Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Fuente
		Realizar campañas alusivas a la prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas mediante la contratación de mano de obra calificada y mano de obra no calificada	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicología o trabajador social	Mano de obra calificada	mes	1,00	$ 4.218.823,33	$ 4.218.823,33	Recursos Propios
			Contratación de un profesional Lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación		mes	1,00	$ 3.340.323,33	$ 3.340.323,33	Recursos Propios
			Contratación de un Tecnólogo Logístico		mes	1,00	$ 2.428.800,00	$ 2.428.800,00	Recursos Propios
		Aperturar las actividades mediante exposición de material POP elementos alusivos a las estrategias colectivas y los problemas asociados con los adolescentes	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color incluye diseño y edición. Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA	Materiales e insumos	und	340,00	$ 48.646,67	$ 16.380.000,00	Recursos Propios
			Kits (Lapicero, Libro, agenda, Colores, borrador, cacapuntas)		KIT	240,00	$ 45.000,00	$ 10.800.000,00	Recursos Propios
			Camisetas tipo polo con logotipo de la gobernación del putumayo y mensaje alusivo a las estrategias colectivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño		KIT	240,00	$ 89.200,00	$ 21.408.000,00	Recursos Propios
			Refrigerio (Bebida hidratante, fruta, sandwich, jugo en caja y fruta) para 40 personas (02 personas por sesión) mas hidratación (bolsas de agua) mas almuerzo en sitio. Vereda Ancuya colegio Santa Isabel		und	1,00	$ 3.664.016,33	$ 3.664.016,33	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

CRONOGRAMA

FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1 - Objetivo específico 1: Mejorar la comunicación sobre la promoción y prevención hacia la población juvenil estudiantil del consumo de sustancias Psicoactivas.

1.1 Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

población: 240 estudiantes Institución Santa Isabel vereda Ancura

Cantidad :8 capacitaciones (Dos capacitaciones semanal)

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCION			
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1.1.1	Realizar campañas alusivas a la prevención consumo de drogas y sustancias psicoactivas con mano de obra calificada y mano de obra no calificada				
1.1.2	Apoyo para las capacitaciones mediante materiales o elementos, kits y cartilla alusiva a los problemas actuales con los adolescentes				
1.1.3	Suministro de Refrigerios, Almuerzos y Hidratación				

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 28 días del mes de abril de 2026

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Putumayo

Elaboró	Cielo Alejandra Portilla	P.A. Área Proyectos de la SSD	Secretaría de Salud Departamental	
Elaboró	Elmer B. Bedoya Burbano	P.A. Área Proyectos de la SSD	Secretaría de Salud Departamental	
Revisó	Jessica Alejandra Portilla	P.A Programa Convivencia Social y Salud Mental	Secretaría de Salud Departamental	
Revisó	Adriana Lucia Medina	P.U. Dimensiones Prioritarias en Salud Pública	Secretaría de Salud Departamental	
Aprobó	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina Salud Pública	Secretaría de Salud Departamental	

NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-021
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	$ 45.403,000

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: DAPES SUMINISTROS S.A.S		COTIZACION 2: SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S		COTIZACION 3: SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	1	mes	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicologia o trabajador social	$ 4.270.000	$ 4.270.000	$ 4.189.500	$ 4.189.500	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.219.833	$ 4.219.833,333
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo,Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreacion	$ 3.580.000	$ 3.580.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.550.000	$ 3.550.000	$ 3.543.333	$ 3.543.333,333
3	1	mes	Contratación de un Tecnologo Logistico	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.425.500	$ 2.425.500	$ 2.480.000	$ 2.480.000	$ 2.468.500	$ 2.468.500,000
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	$ 46.500	$ 11.160.000	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 44.500	$ 10.680.000	$ 45.667	$ 10.960.000,000
5	240	KIT	(tula, Lapicero, Lapiz, agenda, Colores, borrador, zacapuntas)	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 45.000	$ 10.800.000	$ 45.500	$ 10.920.000	$ 45.500	$ 10.920.000,000
6	240	KIT	(Camiseta tipo polo con logotipo de la gobernacion del putuamayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernacion incluye diseño	$ 89.000	$ 21.360.000	$ 90.000	$ 21.600.000	$ 88.000	$ 21.120.000	$ 89.000	$ 21.360.000,000
7	1	und	realizacion de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	$ 3.050.000	$ 3.050.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.142.979	$ 3.142.979	$ 3.064.326	$ 3.064.326,333
8	8	und	Decoracion del sitio para las capacitaciones	$ 500.000	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 4.000.000	$ 490.000	$ 3.920.000	$ 496.667	$ 3.973.333,333
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	$ 21.000	$ 903.000	$ 20.000	$ 860.000	$ 22.000	$ 946.000	$ 21.000	$ 903.000,000
10	240	und	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados)	$ 43.000	$ 10.320.000	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 45.500	$ 10.920.000	$ 44.833	$ 10.760.000,000
11	8	dias	Alquiler de equipos (video beam y microfonos) y sonido para el desarrollo de las actividades	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 276.000	$ 2.208.000	$ 258.667	$ 2.069.333,333
12	8	dias	Transporte ida y regreso del equipo tecnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	$ 915.000	$ 7.320.000	$ 900.000	$ 7.200.000	$ 920.000	$ 7.360.000	$ 911.667	$ 7.293.333,333
13	240	und	Refrigerios saludables(sandwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) mas hidratacion (bolsas de agua mediana)Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 12.000	$ 2.880.000	$ 12.500	$ 3.000.000	$ 12.500	$ 3.000.000	$ 12.333	$ 2.960.000,000
14	240	und	Almuerzo saludables(proteina, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesión). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 35.500	$ 8.520.000	$ 35.000	$ 8.400.000	$ 36.500	$ 8.760.000	$ 35.667	$ 8.560.000,000
VALOR TOTAL					$ 92.903.000,00		$ 93.055.000,00		$ 93.206.979,00		$ 93.054.993,000

SSD-ODS-2026-

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 07 de abril del 2026

Señores:
DAPES SUMINISTROS S.A.S
RL: DOLLY RENGIFO GAVIRIA
C.C. 39.841.262
dapessuministros@gmail.com
3105196143

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización (marcar x)		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
MOCOA- PUTUMAYO	X		**Cra. 4 #8-26, Mocoa, Putumayo, Secretaria de Salud Departamental**

Enviar cotizaciones a la Secretaría de hacienda departamental, al correo: (salud@putumayo.gov.co); de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Prestaci&#65533;n Servicios de Salud <pservicios@putumayo.gov.co>
Para: Systemservis.info@gmail.com

8 de abril de 2026 a las 5:40 p.m.

San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de abril de 2026

Reciba un cordial saludo,

De la manera más respetuosa, la secretaria de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Sin otro particular.

--
Atentamente,

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
pservicios@putumayo.gov.co

2 archivos adjuntos

SOLICITUD COTIZACION SYSTEM SERVIS .pdf
10105K

Cotizacion Proyecto SPA Puerto Asis anexo vacio.xlsx
15K

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	mes	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicologia o trabajador social	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo,Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreacion	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
3	1	mes	Contratación de un Tecnologo Logistico	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
5	240	KIT	(tula, Lapicero, Lapiz, agenda, Colores, borrador, zacapuntas)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
6	240	KIT	(Camiseta tipo polo con logotipo de la gobernacion del putuamayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernacion incluye diseño	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
7	1	und	realizacion de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
8	8	und	Decoracion del sitio para las capacitaciones	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
10	240	und	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
11	8	dias	Alquiler de equipos (video beam y microfonos) y sonido para el desarrollo de las activiades	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
12	8	dias	Transporte ida y regreso del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
13	240	und	Refrigerios saludables(sandwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión), mas hidratacion (bolsas de agua mediana)Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
14	240	und	Almuerzo saludables(proteina, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesión). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel, Vereda Ancura, Municipio de Puerto Asis, Putumayo		$ -
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar más items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

15.04.26

NIT 900.714.661 - 8
Régimen común

Puerto Asís, Putumayo 15 de abril 2026.

Señores:
GOBERNANCION DEL PUTUMAYO
Secretaria de Salud Departamental

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

La suscrita DOLLY RENGIFO GAVIRIA identificado con cedula No.39.841.262 obrando en representación de DAPES SUMINISTROS S.A.S, con identificado con NIT:900.714.661-8 me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia el cual tiene el objeto: **FORTALECER LA PROMOCION DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL, UBICADA EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Contratación de un profesional facilitador	Profesional especializado I psicólogo o trabajador socia	1	$ 4.270.000	$ 4.270.000
2	contratación de un profesional lúdico deportivo	Profesional en deporte y recreación	1	$ 3.580.000	$ 3.580.000
3	Contratación de un Tecnólogo Logístico	Tecnólogo logístico	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
			SUBTOTAL		$ 10.350.000
SERVICIOS LOGISTICOS					
1	Diseño de cartilla educativa	Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	240	$ 46.500	$ 11.160.000

Cra 19 # 19-25 / Barrio Las Américas
Puerto Asis / Putumayo
CEL: 310.519.63143
EMAIL: dapessuministros@gmail.com

Scanned with CamScanner

2	(tula, Lapicero, Lápiz, agenda, Colores, borrador, zaca puntas)	KITS	240	$ 46.000	$ 11.040.000
3	camiseta tipo polo con logotipo de la gobernación del putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	KITS	240	$ 89.000	$ 21.360.000
4	realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	mural	1	$ 3.050.000	$ 3.050.000
5	Decoración del sitio para las capacitaciones	Salón de eventos	8	$ 500.000	$ 4.000.000
6	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (240 personas por sesión). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Participantes del evento	240	$ 35.500	$ 8.520.000
7	Refrigerios saludables (sanduwhe, jugo en caja y fruta) para asistentes (240 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana) Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Participantes del evento	240	$ 12.000	$ 2.880.000
8	Alquiler de equipos y sonido para el	por días	8	$ 250.000	$ 2.000.000

	desarrollo de las actividades				
9	Transporte ida y regreso del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	por días	8	$ 915.000	$ 7.320.000
10	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresión en tamaño carta y enmarcados	diplomas	240	$ 43.000	$ 10.320.000
11	Difusión radial y digital de mensajes sobre prevención de SPA.	Estrategia comunicativa (cuñas radiales	43	$ 21.000	$ 903.000
			SUBTOTAL		**$ 82.553.000**
			VALOR TOTAL		**$ 92.903.000**

DOLLY RENGIFO GAVIRIA
Representante legal- DAPES SUMINISTROS S.A.S.
C.C. N° 39.841.262
Cel: 310.519.6143

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800 094 164 4	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

SSD-ODS-2026- 2177

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 07 de abril del 2026

Señores:
SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES
RL JAIME ARTURO VARGAS
Systemservis.info@gmail.com
3192970755

ASUNTO Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo

De la manera más respetuosa, la secretaria de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios

Municipio (s)	Localización (marcar x)		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
MOCOA- PUTUMAYO	X		Cra. 4 #8-26, Mocoa, Putumayo, Secretaria de Salud Departamental

Enviar cotizaciones a la Secretaría de hacienda departamental, al correo: (salud@putumayo.gov.co), de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante

Atentamente,

ANA MILENA FLOREZ MORENO
Secretaria de Salud Departamental

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Prestaci&#65533;n Servicios de Salud <pservicios@putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Prestaci&#65533;n Servicios de Salud <pservicios@putumayo.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 5:37 p.m.
Para: Servintegral2024@gmail.com

San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de abril de 2026

Reciba un cordial saludo,

De la manera más respetuosa, la secretaría de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Sin otro particular.

--
Atentamente,

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
pservicios@putumayo.gov.co

2 archivos adjuntos

SOLICITUD COTIZACION SERVICIOS INTEGRALES.pdf
10338K

Cotizacion Proyecto SPA Puerto Asis anexo vacio.xlsx
15K

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima

- Datos de la empresa. Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos. Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica. Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail. correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización.

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico)

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5.0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0.5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución
** Aplica a proyectos de obra

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	mes	Contratacion de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicologia o trabajador social	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
2	1	mes	Contratacion de un profesional ludico deportivo,Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreacion	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
3	1	mes	Contratacion de un Tecnologo Logistico	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
4	240	und	Cartilla educativa con informacion de prevencion del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edicion, Elaboracion y edición de cartilla sobre prevencion del consumo de SPA	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
5	240	KIT	(tula, Lapicero, Lapiz, agenda, Colores, borrador, zacapuntas)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
6	240	KIT	(Camiseta tipo polo con logotipo de la gobernacion del putuamayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernacion incluye diseño	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
7	1	und	realizacion de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
8	8	und	Decoracion del sitio para las capacitaciones	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
9	43	und	Difusion radial de mensajes sobre prevencion de consumo de Sustancias Psicoactivas	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
10	240	und	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresion a full color en tamaño carta y enmarcados)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
11	8	dias	Alquiler de equipos (video beam y microfonos) y sonido para el desarrollo de las actividades	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
12	8	dias	Transporte ida y regreso del equipo tecnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
13	240	und	Refrigerios saludables(sandwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesion) mas hidratacion (bolsas de agua mediana)Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
14	240	und	Almuerzo saludables(proteina, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesion) Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
			VALOR TOTAL			$ -

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACION DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	FIRMA

SYSTEMSERVIS
SOLUCIONES INTEGRALES

Puerto Asís, 15 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Secretaria de Salud Departamental

Asunto: Cotización

SystemServis Soluciones Integrales, es una empresa Asisense, en la búsqueda de nuevas y mejores tendencias que se adapten al mejoramiento y optimización de las actividades dentro del trabajo.

Por todo lo anterior, **SystemServis Soluciones Integrales**, pone a su disposición la cotización para la Prestación de servicios logísticos de **FORTALECER LA PROMOCION DE SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL, UBICADA EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Contratación de un profesional facilitador	Profesional especializado I psicólogo o trabajador socia	1	4.200.000	4.200.000
2	contratación de un profesional lúdico deportivo	Profesional en deporte y recreación	1	3.550.000	3.550.000
3	Contratación de un Tecnólogo Logistico	Tecnólogo logístico	1	2.480.000	2.480.000
			SUBTOTAL		10.230.000
SERVICIOS LOGISTICOS					
1	Diseño de cartilla educativa	Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	240	44.500	10.680.000
2	(tula, Lapicero, Lápiz, agenda,	KITS	240	45.500	10.920.000

www.systemservis.com.co
Puerto Asís (Ptyo) Cl. 10 No. 27 – 101 Cel. 3192970755
E-Mail: systemservis.info@gmail.com

Scanned with CamScanner

	Colores, borrador, zaca puntas)				
3	(camiseta tipo polo con logotipo de la gobernación del putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	KITS	240	88.000	21.120.000
4	realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	mural	1	3.142.979	3.142.979
5	Decoración del sitio para las capacitaciones	Salón de eventos	8	490.000	3.920.000
6	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesión). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Participantes del evento	240	36.500	8.760.000
7	Refrigerios saludables (sanduwhe, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana) Entrega en sitio	Participantes del evento	240	12.500	3.000.000

SYSTEMSERVIS
SOLUCIONES INTEGRALES

	vereda Ancuara colegio Santa Isabel				
8	Alquiler de equipos y sonido para el desarrollo de las actividades	por días	8	276.000	2.208.000
9	Transporte ida y regreso del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	por días	8	920.000	7.360.000
10	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresión en tamaño carta y enmarcados	diplomas	240	45.500	10.920.000
11	Difusión radial y digital de mensajes sobre prevención de SPA.	Estrategia comunicativa (cuñas radiales	43	22.000	946.000
				SUBTOTAL	**82.976.979**
				VALOR TOTAL	**93.206.979**

- **Forma de pago:** De acuerdo con lo acordado con la entidad territorial
- **Nota**: *Los valores descritos aquí, tienen incluido IVA e impuestos y estampillas relacionadas en la solicitud de cotización.*

Agradecemos la oportunidad de servirle y estamos atentos a aclarar cualquier inquietud.

Cordialmente,

JAIME ARTURO VARGAS
Representante legal
Mail: systemservis.info@gmail.com

SSD-ODS-2026- 2176

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 07 de abril del 2026

Señores:
SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S
Nit: 901.469.274-3
RL: LUIS ALEJANDRO PAPAMIJA RODRIGUEZ
C.C 1.123.317.704
Servintegral2024@gmail.com
3164874277

ASUNTO. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización (marcar x)		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
MOCOA- PUTUMAYO	X		**Cra. 4 #8-26, Mocoa, Putumayo, Secretaria de Salud Departamental**

Enviar cotizaciones a la Secretaría de hacienda departamental, al correo: (salud@putumayo.gov.co); de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Prestaci&#65533;n Servicios de Salud <pservicios@putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Prestaci&#65533;n Servicios de Salud <pservicios@putumayo.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 5:37 p.m.
Para: Servintegral2024@gmail.com

San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de abril de 2026

Reciba un cordial saludo,

De la manera más respetuosa, la secretaria de salud departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A-Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Sin otro particular.

--
Atentamente.

OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN
Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
pservicios@putumayo.gov.co

2 archivos adjuntos

SOLICITUD COTIZACION SERVICIOS INTEGRALES.pdf
10338K

Cotizacion Proyecto SPA Puerto Asis anexo vacio.xlsx
15K

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	mes	Contratacion de un profesional facilitador Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicologia o trabajador social	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
2	1	mes	Contratacion de un profesional ludico deportivo.Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreacion	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
3	1	mes	Contratación de un Tecnologo Logistico	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
4	240	und	Cartilla educativa con informacion de prevencion del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edicion. Elaboracion y edición de cartilla sobre prevencion del consumo de SPA	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
5	240	KIT	(tula, Lapicero, Lapiz, agenda, Colores, borrador, sacapuntas)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
6	240	KIT	(Camiseta tipo polo con logotipo de la gobernacion del putuamayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernacion incluye diseño	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
7	1	und	realizacion de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
8	8	und	Decoracion del sitio para las capacitaciones	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
9	43	und	Difusion radial de mensajes sobre prevencion de consumo de Sustancias Psicoactivas	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
10	240	und	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresion a full color en tamaño carta y enmarcados)	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
11	8	dias	Alquiler de equipos (video beam y microfonos) y sonido para el desarrollo de las actividades	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
12	8	dias	Transporte ida y regreso del equipo tecnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
13	240	und	Refrigerios saludables(sandwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesion) mas hidratacion (bolsas de agua mediana)Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
14	240	und	Almuerzo saludables(proteina, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesion) Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	Institucion Educativa Rural Santa Isabel Vereda Ancura Municipio de Puerto Asis Putumayo		$ -
VALOR TOTAL						$ -

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima

- Datos de la empresa. Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos. Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica. Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail. correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización.

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico)

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0.5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución
** Aplica a proyectos de obra

SERVICIOS
INTEGRALES

Puerto Asís, Putumayo 15 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Salud Departamental

SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASÍS SAS, identificada con número de NIT: 901.469.274-3, Es una empresa constituida en el municipio de Puerto- Asís Putumayo con número de matrícula mercantil No. 80028 del 05 de marzo de 2021 constituida mediante estatutos, nuestra empresa tiene como objeto social, la prestación de servicios y suministros a las empresas públicas y privadas en la región del Putumayo.

A continuación, nos permitimos enviarle la cotización que amablemente nos solicitaron, esperando nos ajustemos a su presupuesto.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S	
				Valor Unitario	Valor Total
1	1	mes	Contratación de un (1) profesional facilitador Perfil: Profesional en Psicología o trabajador social.	$ 4.189.500,00	$ 4.189.500,00
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
3	1	mes	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	$ 2.425.500,00	$ 2.425.500,00
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00
5	240	KIT	Kits estudiantiles compuestos de: -[illegible]ula -[illegible]apicero -[illegible]ápiz -[illegible]genda -[illegible]olores -[illegible]orrador -[illegible]aca puntas)	$ 45.000,00	$ 10.800.000,00
6	240	KIT	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00
7	1	und	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
8	8	und	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	$ 20.000,00	$ 860.000,00
10	240	und	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados Tamaño A4: 21 x 29.7 cm	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00
11	8	días	Alquiler de un (01) equipos audiovisual y de sonido, incluyendo video beam y micrófono, requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las jornadas programadas.	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00
12	8	días	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00
13	240	und	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 12.500,00	$ 3.000.000,00
14	240	und	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 35.000,00	$ 8.400.000,00
					$ 93.055.000,00

Servicios Integrales SAS
NIT. 901.469.274-3
Cel.316.487.4277
Dirección. Cra 25 # 12-70 B// El Recreo

SERVICIOS
INTEGRALES

NOTA: La presente cotización está vigente por 30 días, pasado este tiempo si no hemos contratado, se debe cotizar nuevamente los precios, la forma de pago está sujeta a mutuo acuerdo con el cliente, la entrega de los productos y servicios se hará a necesidad del cliente.

Agradecemos de antemano considerarnos para esta oferta comercial y esperamos lograr ser útiles para su objetivo.

Cordialmente.

Luis Alexandro Papamija

LUIS ALEJANDRO PAPAMIJA RODRÍGUEZ
C.C. 1.123.317.704
Representante Legal
Servicios Integrales de Puerto Asís S.A.S
Nit. 901.469.274-3

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**04 de septiembre 2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**Secretaría de Salud Departamental**
DIRIGIDO A:	**OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA**

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		x
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		x
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
04 SEP 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Despacho	



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 4 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
14111514;90101603	CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	4	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	93.054.993 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de:

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026008549** FECHA: 18/ago./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.3	**INVERSION**		
2.3.0	**PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027**		
2.3.0.1	**SOCIAL**		
2.3.0.1.19	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**		
2.3.0.1.19.05	**SALUD PÚBLICA**		
2.3.0.1.19.05.024	**FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO**		
2.3.0.1.19.05.024.054	Servicio de promocion de la salud	Derch monopoli introd de licor destldo - ext rb	93,054,993.00
		TOTAL $:	**93,054,993.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
3.0.1.19.05.024.054	4788	19	1905	1905054	91122	19.02.85	202600000013335	93,054,993.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Usuario: VANESSA GOMEZ

	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*18/08/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de promocion de la salud mental y prevencion del consumo de sustancias psicoactivas a la poblacion juvenil de la institucion educativa rural santa isabel ubicado en la Vereda Ancura del Municipio Puerto Asis.
Numero Registro BPIN	202600000013335

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.05.024.054	*Servicio de promoción de la salud*	*19*	*1905*	*1905054*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.85*	*4788-Derch monopoli introd de licor destldo - EXT RB*	*93.054.993*
									Valor Total	*93.054.993*

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante

10 AGO 2026 4:35

ANA MILENA [illegible] MORENO
Secretaria De Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*	
Reviso:	*Jimer Cifuentes*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Juridico Despacho*	

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEÁRTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de septiembre de 2026.

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEÁRTAMENTO DEL PUTUMAYO"** esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta. En ese mismo sentido, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado. En consonancia con este mandato superior, el Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas de derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, conforme a lo previsto en la Constitución, las leyes, las ordenanzas y las demás disposiciones que regulan el actuar del servidor público, de manera que su gestión redunde en beneficio de los administrados y refleje, a su vez, la buena marcha de la administración departamental. En desarrollo de este deber, la Secretaría de Salud Departamental debe asumir, en su campo específico, las responsabilidades previstas en la Constitución, la ley, las ordenanzas y las demás normas que regulan el sector salud, con el objetivo de favorecer a los ciudadanos y evidenciar el adecuado funcionamiento de la administración en dicho ámbito.

De conformidad con la Ley 1122 de 2007, la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar, de manera integrada, la salud de la población mediante acciones individuales y

colectivas cuyos resultados constituyen indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se desarrollan bajo la rectoría del Estado y deben promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud Departamental, priorizó el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**, registrado en el Banco de Programas y Proyectos con **BPIN No. 202600000013335**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y sus anexos. Dicho proyecto se articula con el sector Salud y Protección Social, el programa de Salud Pública y el producto "Servicio de promoción de la salud", orientado a la implementación de estrategias de promoción de la salud en el territorio, y se enmarca particularmente en la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, desde la cual se promueve la intervención de los factores de riesgo asociados a los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y de las redes de apoyo.

La necesidad de adelantar la presente contratación se fundamenta en la problemática identificada en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, relacionada con la limitada implementación de estrategias de promoción de la salud mental, capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El documento técnico del proyecto identifica como problema central la insuficiente implementación de estrategias preventivas frente al consumo de SPA, en un contexto en el que se evidencia el incremento de esta problemática en el municipio y su posible expansión hacia las zonas rurales.

Esta situación se encuentra asociada a diversos factores de riesgo presentes en el entorno educativo y comunitario, entre ellos: la presión social y de pares; la normalización del consumo de sustancias; las limitadas oportunidades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre; la debilidad en la comunicación y el acompañamiento familiar; los conflictos familiares; el bajo desarrollo de habilidades socioemocionales; las dificultades en la construcción de proyectos de vida; la exposición a contextos de consumo; y las dificultades de acceso a servicios de salud mental en zonas rurales dispersas.

A lo anterior se suma que la población objeto de intervención corresponde aproximadamente a 240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, quienes se encuentran en diferentes rangos de edad y presentan condiciones particulares derivadas del contexto rural en el que se desarrolla su vida escolar y comunitaria. El proyecto reconoce la existencia de factores de vulnerabilidad relacionados con las condiciones socioeconómicas, familiares y territoriales, así como la exposición a factores de riesgo psicosocial.

En este sentido, resulta necesario desarrollar acciones de carácter psicoeducativo, preventivo, participativo y diferencial, encaminadas a fortalecer la salud mental de los estudiantes, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y consolidar factores protectores dentro del entorno educativo. Para ello, el proyecto contempla el desarrollo de talleres, encuentros formativos y actividades lúdico-pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, la inteligencia emocional, la toma de decisiones, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos, el manejo de emociones y la construcción de proyectos de vida.

De igual manera, se requiere garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución de las actividades previstas. En el documento técnico se determinó como alternativa de solución la contratación de logística y talento humano, comprendiendo tanto la participación de profesionales idóneos para el desarrollo de los procesos formativos y de acompañamiento, como la

provisión de los elementos y servicios logísticos requeridos para la realización de las jornadas —entre ellos, materiales pedagógicos, equipos, transporte, refrigerios, papelería y demás insumos necesarios—.
Por lo anterior, la contratación se hace necesaria para disponer de los recursos humanos, técnicos, pedagógicos y logísticos que permitan ejecutar de manera integral las acciones previstas, garantizando la participación de la población beneficiaria y el desarrollo de las actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA. El bien o servicio definido en el proyecto comprende, precisamente, la implementación de un programa integral de intervención psicosocial y educativa dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, mediante talleres participativos, estrategias lúdico-pedagógicas, procesos de sensibilización y acompañamiento grupal.

En consecuencia, la presente contratación contribuirá al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la comunidad educativa, a la identificación de factores de riesgo y protectores, al desarrollo de habilidades socioemocionales, a la promoción de estilos de vida saludables y al fortalecimiento del entorno escolar como espacio protector. Asimismo, permitirá generar información y evidencias sobre los resultados de las intervenciones, mediante procesos de caracterización, seguimiento y evaluación, favoreciendo la continuidad y sostenibilidad de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Así, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación corresponde a garantizar la ejecución integral y oportuna de las acciones previstas en el proyecto antes referido, mediante la disposición del talento humano, los servicios logísticos y los elementos necesarios para fortalecer la promoción de la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel de la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, en concordancia con las prioridades de salud pública del Departamento del Putumayo y con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el recurso humano idóneo para el cumplimiento de estas actividades, la Gobernación del Putumayo, en cumplimiento de las acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE", a través del sector salud como motor de transformación, del programa de fortalecimiento a la autoridad sanitaria y del subprograma de gestión de la salud pública, formuló, por medio de la Secretaría de Salud del Putumayo, el proyecto ya mencionado, el cual fue aprobado y viabilizado por la Secretaría de Planeación Departamental (Oficina de Banco de Proyectos) mediante certificación del 19 de mayo de 2026. Dentro de dicho proyecto se encuentra inmersa la actividad consistente en la realización del **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, actividad cuyo valor, discriminado en el presupuesto del proyecto, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026008549 del 18 de agosto de 2026, expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto.

Con la celebración del presente contrato se pretende adquirir los servicios de un equipo profesional y técnico con experiencia en promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, que permita desarrollar acciones de promoción, prevención y fortalecimiento de factores protectores dirigidas a la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel de la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís. Para ello, se contará con un equipo de trabajo idóneo, encargado de ejecutar jornadas pedagógicas, talleres participativos, actividades educativas y estrategias de sensibilización orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, el manejo adecuado de las emociones, la prevención de conductas de riesgo y la identificación de factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Lo anterior se desarrollará mediante una metodología participativa, acorde con las características y necesidades de la población juvenil y del contexto educativo rural, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades, la calidad de los contenidos y la participación activa de los estudiantes, así como la generación de información y evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las acciones previstas y los resultados obtenidos en el marco del contrato.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población adolescente y juvenil constituye una problemática prioritaria de salud pública, debido a sus efectos sobre el desarrollo integral de los adolescentes, la salud mental, el entorno familiar y la convivencia social. La adolescencia representa una etapa de especial vulnerabilidad frente al inicio y mantenimiento de conductas relacionadas con el consumo de sustancias, por lo que resulta fundamental implementar acciones orientadas a la promoción de factores protectores y a la prevención de factores de riesgo.

En el departamento del Putumayo, esta problemática requiere especial atención mediante el desarrollo de estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en los entornos educativos, donde es posible realizar acciones de información, sensibilización, orientación y fortalecimiento de habilidades para la vida dirigidas a niños, niñas, adolescentes, docentes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

En este contexto, desde la Institución Educativa Rural Santa Isabel se llevó a cabo una reunión el día 6 de abril de 2026, con el propósito de abordar la problemática relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas y analizar alternativas de intervención dirigidas a la comunidad educativa. Como resultado de este espacio, se identificó la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud mental, razón por la cual la institución educativa presentó una solicitud formal ante la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, encaminada a la realización de actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
La solicitud formulada evidencia la necesidad de brindar acompañamiento técnico y desarrollar acciones de carácter preventivo que permitan fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad educativa frente a los riesgos asociados al consumo de SPA, promover estilos de vida saludables, fortalecer factores protectores y contribuir a la identificación temprana de situaciones de riesgo.

En consecuencia, la Secretaría de Salud Departamental, en el marco de sus competencias y de las acciones previstas para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, considera necesario atender la necesidad identificada mediante el desarrollo de actividades de promoción, prevención, sensibilización y educación dirigidas a la población objeto, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación en salud del departamento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la metería consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14000000	14110000	14111500	Blocs o cuadernos de papel
90000000	90100000	90101600	Servicios de catering
85000000	85120000	85121600	Servicio de médicos de doctores especialistas
78000000	78110000	78111800	Trasporte de pasajeros por carretera

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Análisis Técnico:

De acuerdo a la información planteada el objeto a contratar es **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

3.2 Ficha Técnica:

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Contratación de un (1) profesional facilitador Perfil: Profesional en Psicología o trabajador social, Especializado + 12 Meses de experiencia	MES	1
2	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	MES	1

3	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	MES	1
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES			
4	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	UNIDAD	240
5	Kits estudiantiles compuestos de: - Tula - Lapicero - Lápiz - Agenda - Colores - Borrador - Zaca puntas)	UNIDAD	240
6	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	UNIDAD	240
7	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	UNIDAD	1
8	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados Tamaño A4: 21 x 29.7 cm	UNIDAD	240
SERVICIOS DE LOGISTICA			
9	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	UNIDAD	8

10	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	UNIDAD	43
11	Alquiler de un (01) equipo audiovisual y de sonido, incluyendo video beam y micrófonos, requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las jornadas programadas.	DÍAS	8
12	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	DÍAS	8
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			
13	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	UNIDAD	240
14	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	UNIDAD	240

METODOLÓGICA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la alternativa: Contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada contempla la contratación de talento humano especializado y los servicios logísticos necesarios para fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los doscientos cuarenta (240) estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, mediante el desarrollo de una estrategia integral de intervención psicosocial y educativa, con enfoque participativo, preventivo, diferencial y adaptado al contexto rural.

La intervención busca fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas, promover el bienestar emocional, desarrollar habilidades para la vida, fortalecer la convivencia escolar y brindar herramientas que permitan a los estudiantes afrontar de manera adecuada situaciones de presión social, toma de decisiones, manejo de emociones y resolución de conflictos.

La estrategia se desarrollará mediante acciones de alistamiento, caracterización y diagnóstico, implementación de actividades psicoeducativas, seguimiento, evaluación y análisis de posibilidades de sostenibilidad. Las actividades estarán dirigidas a la población estudiantil y se desarrollarán mediante talleres participativos, encuentros formativos, actividades lúdico-pedagógicas, técnicas vivenciales, ejercicios de reflexión, juegos de roles, círculos de palabra y herramientas pedagógicas adaptadas a las características y necesidades de la población juvenil del contexto rural.

La metodología se fundamentará en la educación para la salud, el aprendizaje significativo y la participación activa de los estudiantes, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva del conocimiento. De igual manera, se incorporarán instrumentos de caracterización y tamizaje que permitan identificar factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA, con el propósito de orientar las acciones de manera pertinente y contextualizada.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia, se dispondrá del talento humano requerido, conformado por facilitadores con formación especializada en psicología o trabajo social, profesionales en deporte y recreación y personal de apoyo logístico, además de los materiales pedagógicos y elementos logísticos necesarios para la ejecución de las jornadas.

FASE 1. ALISTAMIENTO

Esta fase tendrá como finalidad preparar las condiciones técnicas, administrativas e institucionales necesarias para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en la Institución Educativa Rural Santa Isabel.

Acciones a desarrollar

- Articulación institucional con la Secretaría de Salud Departamental, directivos, docentes y demás actores de la Institución Educativa Rural Santa Isabel.
- Socialización del proyecto con la comunidad educativa.
- Convocatoria y organización de los grupos de estudiantes beneficiarios.
- Sensibilización sobre la importancia de la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Gestión de las autorizaciones y consentimientos informados requeridos para la participación de los estudiantes.
- Caracterización inicial de la población beneficiaria.
- Aplicación de instrumentos de diagnóstico y tamizaje.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores relacionados con el consumo de SPA, salud mental y convivencia escolar.
- Concertación del cronograma de actividades de acuerdo con la dinámica académica de la institución educativa.

Metodología

- **Duración:** cuatro (4) semanas para el desarrollo integral de la estrategia.
- **Cobertura:** doscientos cuarenta (240) estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel.
- **Modalidad:** aplicación de instrumentos individuales y desarrollo de sesiones grupales.
- **Organización:** grupos de aproximadamente veinte (20) a treinta (30) estudiantes, de acuerdo con la disponibilidad de espacios y organización institucional.
- **Enfoque:** participativo, preventivo, diferencial, psicosocial y adaptado al contexto educativo rural.
- **Sesiones:** ocho (08) sesiones

Resultados esperados

- Consolidación de la articulación con la comunidad educativa.
- Caracterización de los principales factores de riesgo y factores protectores presentes en la población estudiantil.
- Identificación de conocimientos, percepciones y actitudes frente al consumo de SPA y la salud mental.
- Generación de confianza y disposición de los estudiantes para participar en las actividades.
- Establecimiento de una línea base que permita orientar y evaluar las acciones desarrolladas.

FASE 2. IMPLEMENTACIÓN

Durante esta fase se desarrollarán las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante estrategias psicoeducativas, participativas y lúdico-pedagógicas dirigidas a los doscientos cuarenta (240) estudiantes.

Las actividades se organizarán por grupos de aproximadamente veinte (20) a treinta (30) participantes, mediante una (1) sesión de diagnóstico y tres (3) sesiones temáticas principales, distribuidas en aproximadamente treinta y dos (32) intervenciones pedagógicas, con una duración aproximada de dos (2) horas por sesión y una frecuencia de una (1) a dos (2) sesiones semanales durante un periodo estimado de cuatro (4) semanas.

La metodología combinará técnicas grupales cognitivo-conductuales, psicoeducación, técnicas vivenciales, aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, juegos de roles, ejercicios de reflexión y círculos de palabra.

Intervención 1. Caracterización del consumo y factores de riesgo

Objetivo: Identificar factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de sustancias psicoactivas y a la salud mental de los estudiantes.

Actividades:

- Aplicación de instrumentos de caracterización y tamizaje adaptados al contexto escolar.
- Identificación de factores individuales, familiares, escolares y comunitarios asociados al riesgo.
- Identificación de factores protectores presentes en los estudiantes y su entorno.
- Reconocimiento de percepciones, conocimientos y mitos relacionados con el consumo de SPA.
- Consolidación de la información como línea base para el desarrollo de la intervención.

Intervención 2. Taller "Vivir libre, pensar claro"

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y capacidades de los estudiantes frente a la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Temáticas:

- Conceptos básicos de salud mental.
- Promoción del bienestar emocional.
- Factores de riesgo y factores protectores.

- Tipos de sustancias psicoactivas y sus efectos.
- Consecuencias físicas, psicológicas y sociales del consumo.
- Mitos y realidades frente al consumo de SPA.
- Inteligencia emocional.
- Autoconocimiento, autocontrol y empatía.
- Estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Identificación de rutas de orientación y apoyo.

La intervención utilizará actividades participativas, ejercicios vivenciales, estudio de casos y dinámicas lúdico-pedagógicas que permitan a los estudiantes reflexionar sobre las consecuencias del consumo y reconocer alternativas saludables frente a situaciones de riesgo.

Intervención 3. Taller "Reconociendo mis fortalezas"

Objetivo: Fortalecer las habilidades personales, sociales y emocionales de los estudiantes como factores protectores frente al consumo de SPA.

Temáticas:

- Autoestima y autoconcepto.
- Reconocimiento de fortalezas personales.
- Proyecto de vida.
- Toma de decisiones responsables.
- Pensamiento crítico.
- Resolución de problemas.
- Habilidades para la vida.
- Estrategias para afrontar la presión social.
- Estrategias para decir no al consumo de SPA.
- Resiliencia.
- Alternativas saludables para el aprovechamiento del tiempo libre, como el deporte, la cultura y el arte.

Las actividades estarán orientadas a que los estudiantes reconozcan sus capacidades y potencialidades, fortalezcan su autonomía y desarrollen herramientas para la construcción de proyectos de vida alejados de conductas de riesgo.

Intervención 4. Taller "Comunicación y autocontrol para la convivencia"

Objetivo: Fortalecer las habilidades sociales, emocionales y comunicativas de los estudiantes, contribuyendo a una convivencia escolar saludable y a la prevención de conductas de riesgo.

Temáticas:

- Comunicación asertiva.
- Manejo adecuado de las emociones.
- Autocontrol.
- Tolerancia a la frustración.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Empatía y respeto por la diferencia.

- Manejo de la presión de pares.
- Habilidades sociales.
- Construcción de acuerdos de convivencia.
- Juegos de roles y ejercicios prácticos.

Esta intervención promoverá espacios de diálogo, reflexión y participación, orientados a fortalecer las relaciones interpersonales, disminuir situaciones de conflicto y generar un entorno escolar protector.

Recursos y medios

Para el desarrollo de las actividades se dispondrá de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios, entre ellos:

- Talento humano especializado en psicología o trabajo social.
- Profesionales en deporte y recreación.
- Personal de apoyo logístico.
- Cartillas pedagógicas para los estudiantes.
- Bitácoras de actividades.
- Guías y material didáctico.
- Papelería, marcadores, cartulinas y demás elementos requeridos.
- Espacios escolares adecuados para el desarrollo de las jornadas.
- Equipos y elementos de apoyo logístico y audiovisual.
- Refrigerios para los participantes.
- Los demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Resultados esperados

- Incremento del conocimiento de los estudiantes sobre los riesgos asociados al consumo de SPA.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales y habilidades para la vida.
- Mayor capacidad para identificar factores de riesgo y factores protectores.
- Fortalecimiento de la toma de decisiones responsables.
- Desarrollo de herramientas para el manejo de emociones y resolución de conflictos.
- Promoción de estilos de vida saludables y alternativas para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
- Fortalecimiento de la convivencia escolar.
- Reducción del estigma frente a las dificultades relacionadas con la salud mental y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA.

FASE 3. EVALUACIÓN

Finalizadas las actividades de intervención, se realizará la evaluación del proceso y de los resultados obtenidos, mediante la utilización de herramientas cuantitativas y cualitativas que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos y la percepción de los participantes.

Actividades

- Aplicación de encuestas de satisfacción mediante escalas de valoración.
- Evaluación de los niveles de participación y asistencia.
- Desarrollo de grupos focales con estudiantes.

- Recolección de testimonios y percepciones de los participantes.
- Comparación de los resultados obtenidos frente a la línea base.
- Evaluación de los cambios en conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas con la salud mental y prevención del consumo de SPA.
- Consolidación de las memorias de los talleres.
- Registro fotográfico como evidencia de las actividades desarrolladas.
- Elaboración del informe técnico y financiero.
- Sistematización de los resultados y principales aprendizajes obtenidos durante la ejecución.

Resultados esperados

- Identificación de cambios en los conocimientos y actitudes de los estudiantes frente al consumo de SPA.
- Evidencia del fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Identificación de aprendizajes y transformaciones generadas por las actividades.
- Valoración positiva de la estrategia por parte de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Obtención de información que permita formular recomendaciones para la continuidad de las acciones.

FASE 4. ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y SOSTENIBILIDAD

Con el propósito de favorecer la continuidad de las acciones desarrolladas, esta fase estará orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, promoviendo la apropiación de las herramientas adquiridas durante el proceso.

Estrategias de sostenibilidad

1. Fortalecimiento comunitario y educativo

- Identificación y fortalecimiento de líderes estudiantiles.
- Promoción de grupos de apoyo entre estudiantes.
- Fortalecimiento de espacios de confianza y diálogo dentro de la institución educativa.
- Apropiación de herramientas psicosociales y pedagógicas por parte de docentes y estudiantes.
- Promoción de actividades deportivas, culturales y recreativas como alternativas saludables para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa para identificar tempranamente factores de riesgo relacionados con la salud mental y el consumo de SPA.

2. Articulación institucional

- Fortalecimiento de la articulación entre los sectores salud y educación.
- Vinculación de actores institucionales y comunitarios del territorio.
- Promoción de alianzas con instituciones de educación superior y otras entidades que puedan contribuir al desarrollo de acciones preventivas.
- Integración de las estrategias desarrolladas a los proyectos y actividades pedagógicas institucionales.
- Fortalecimiento de las rutas de orientación y apoyo para estudiantes que puedan presentar factores de riesgo.

Resultados esperados

- Mayor capacidad de la comunidad educativa para mantener acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA.
- Fortalecimiento de redes de apoyo escolares y comunitarias.
- Apropiación de herramientas de prevención por parte de estudiantes y docentes.
- Articulación de las acciones con los procesos institucionales de convivencia y bienestar escolar.
- Generación de condiciones para la continuidad de las acciones de promoción y prevención en el entorno educativo rural.

PRODUCTOS DEL PROYECTO

1. Fase de alistamiento y profundización de la problemática identificada en el territorio

Como resultado de esta fase se generarán los siguientes productos:

- Actas de socialización y acuerdos institucionales.
- Acta de inicio y demás documentos de articulación requeridos.
- Cronograma de actividades concertado con la institución educativa.
- Informe de caracterización de la población beneficiaria.
- Diagnóstico situacional del entorno educativo.
- Caracterización de factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA.
- Instrumentos de diagnóstico y tamizaje aplicados y consolidados.

2. Fase de implementación

Durante esta fase se generarán los siguientes productos:

- Plan y cronograma de ejecución de las actividades.
- Desarrollo de aproximadamente treinta y dos (32) intervenciones pedagógicas.
- Memorias de los talleres y jornadas realizadas.
- Registros de asistencia y participación.
- Registro fotográfico de las actividades.
- Cartillas, guías y bitácoras pedagógicas entregadas a los participantes.
- Material didáctico utilizado durante las jornadas.
- Informe de ejecución presupuestal.
- Evidencias de las actividades psicoeducativas y lúdico-pedagógicas desarrolladas.

3. Fase de evaluación y análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad

Como resultado de esta fase se elaborarán:

- Encuestas de satisfacción aplicadas y consolidadas.
- Resultados de los grupos focales y demás herramientas cualitativas utilizadas.
- Informe de evaluación de resultados.
- Informe final técnico y financiero.
- Informe de impacto del proyecto.
- Sistematización de resultados y lecciones aprendidas.

- Recomendaciones para la continuidad de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA.
- Estrategias de sostenibilidad y articulación institucional.

TALENTO HUMANO Y APOYO LOGÍSTICO

Para garantizar la ejecución integral de la alternativa seleccionada, se contará con talento humano idóneo y los recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades.

El componente profesional estará conformado por facilitadores con formación especializada y experiencia certificada en psicología o trabajo social, quienes tendrán a su cargo el desarrollo de las actividades psicosociales, pedagógicas, de caracterización, orientación y evaluación.

De igual manera, se contará con facilitadores profesionales en deporte y recreación, encargados de apoyar las actividades lúdico-pedagógicas, recreativas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Finalmente, se dispondrá de personal con formación tecnológica en logística, encargado de apoyar la organización operativa de las jornadas, disposición de espacios, materiales, equipos, refrigerios y demás elementos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.

La participación del talento humano se desarrollará de manera articulada durante las diferentes fases del proyecto, garantizando la atención de los doscientos cuarenta (240) estudiantes y el cumplimiento de los objetivos, productos y resultados previstos.

CONCLUSIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada, correspondiente a la **contratación de la logística y talento humano para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas**, constituye una respuesta integral a la necesidad identificada en la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís.

Su implementación permitirá intervenir de manera directa los factores de riesgo identificados en el contexto educativo rural y fortalecer factores protectores relacionados con la salud mental, las habilidades para la vida, la convivencia escolar, la toma de decisiones y la construcción de proyectos de vida.

La combinación del talento humano especializado con los recursos logísticos y pedagógicos requeridos permitirá desarrollar una intervención organizada, participativa y contextualizada, garantizando las condiciones necesarias para alcanzar la población objetivo y generar resultados verificables. De esta manera, se contribuirá al fortalecimiento del entorno educativo como escenario protector y a la promoción de estilos de vida saludables y sostenibles en la población juvenil beneficiaria.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Presentar al supervisor del contrato informe por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.

3	Velar por la conservación de las instalaciones, información, documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4	En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
5	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
6	Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
7	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 10 del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes que lo reglamenten. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 10 del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012. La entidad podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de recibos en los que consten los pagos, para la ejecución y liquidación del contrato.
8	Presentar planes de contingencia en el plazo que le sea indicado por la Entidad a través del supervisor del contrato.
9	Mantener reserva profesional sobre la información de que tenga conocimiento en el desarrollo del objeto contractual.
10	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Disponer con el total de personas dentro del contrato con el fin garantizar la prestación del servicio en forma eficiente.
2	Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
3	Presentar los respectivos informes y soportes las actividades de coordinación, capacitación y entrega insumos y equipos, anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y demás soportes requeridos para validar el cumplimiento técnico de la ejecución contractual
4	El contratista deberá suministrar los insumos que se requieran, con el fin de garantizar en todo momento la prestación del servicio, bajo las condiciones de calidad y oportunidad y los requeridos para que los operarios desarrollen sus actividades.

5	El tipo de insumos deben ser coordinados entre el supervisor y el contratista, con el propósito de dotar los insumos de calidad para la prestación del servicio, los cuales pueden variar para ajustarlos a las circunstancias, siempre y cuando conserve los valores ofertados por el proponente, a precios normales del mercado.
6	El contratista se obligadas a vigilar y constatar que el servicio de transporte se preste de forma óptima, con vehículos en excelente condiciones técnicas y seguros obligatorios y que los conductores de cuenten con la licencia de Conducción vigente y apropiada para el servicio.
7	El tipo de insumos y equipos deben ser coordinados con anticipación entre el supervisor y el contratista, con el propósito realizarla solicitud de acompañamiento a Almacén departamental (Si aplica).
8	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
9	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

4.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a: gg

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8.	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

5.2. Estudio económico:

De conformidad con el estudio de mercado realizado y a la asignación de presupuesto de la presente vigencia, se determino por parte de la Secretaria Ejecutora, que el costo estimado del contrato de prestación de servicios es por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.054.993) M/CTE,** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas de mercado, para lo cual se invito a cotizar a las siguientes empresas, SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES, SERVICIOS INTEGRALES PUERTO ASIS Y DAPES SUMINISTROS S.A.S de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1: DAPES SUMINISTROS S.A.S		COTIZACIÓN 2: SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S		COTIZACIÓN 3: SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	1	mes	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia profesional en Psicología o trabajador social	$ 4.270.000,00	$ 4.270.000,00	$ 4.189.500,00	$ 4.189.500,00	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.219.833,33	$ 4.219.833,33
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.543.333,33	$ 3.543.333,33
3	1	mes	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.425.500,00	$ 2.425.500,00	$ 2.480.000,00	$ 2.480.000,00	$ 2.468.500,00	$ 2.468.500,00
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA	$ 46.500,00	$ 11.160.000,00	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 44.500,00	$ 10.680.000,00	$ 45.666,67	$ 10.960.000,00
5	240	KIT	Kits estudiantiles compuestos de: - Tula - Lapicero - Lápiz - Agenda - Colores - Borrador - Zaca puntas)	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 45.000,00	$ 10.800.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00
6	240	und	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	$ 89.000,00	$ 21.360.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00	$ 88.000,00	$ 21.120.000,00	$ 89.000,00	$ 21.360.000,00
7	1	und	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.142.979,00	$ 3.142.979,00	$ 3.064.326,33	$ 3.064.326,33
8	8	und	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	$ 496.666,67	$ 3.973.333,33
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	$ 21.000,00	$ 903.000,00	$ 20.000,00	$ 860.000,00	$ 22.000,00	$ 946.000,00	$ 21.000,00	$ 903.000,00
10	240	und	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados Tamaño A4: 21 x 29.7 cm	$ 43.000,00	$ 10.320.000,00	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00	$ 44.833,33	$ 10.760.000,00
11	8	días	Alquiler de equipos audiovisuales y de sonido, incluyendo video beam y micrófonos, requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las jornadas programadas.	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	$ 276.000,00	$ 2.208.000,00	$ 258.666,67	$ 2.069.333,33
12	8	días	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	$ 915.000,00	$ 7.320.000,00	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00	$ 920.000,00	$ 7.360.000,00	$ 911.666,67	$ 7.293.333,33
13	240	und	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 12.000,00	$ 2.880.000,00	$ 12.500,00	$ 3.000.000,00	$ 12.500,00	$ 3.000.000,00	$ 12.333,33	$ 2.960.000,00
14	240	und	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 35.500,00	$ 8.520.000,00	$ 35.000,00	$ 8.400.000,00	$ 36.500,00	$ 8.760.000,00	$ 35.666,67	$ 8.560.000,00
TOTAL PROMEDIO											$ 93.054.993,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.054.993) M/CTE,** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de salud Departamental.

En todo caso, el presupuesto oficial unitario para el presente proceso corresponde al siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Contratación de un (1) profesional facilitador Perfil: Profesional en Psicología o trabajador social, Especializado + 12 Meses de experiencia	MES	1	$4.219.833,30	$4.219.833,30
2	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	MES	1	$3.543.333.33	$3.543.333.33
3	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	MES	1	$2.468.500	$2.468.500
SUBTOTAL					$10.231.666.63

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES					
4	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	UNIDAD	240	45.666.67	10.960.000.80
5	Kits estudiantiles compuestos de: - Tula - Lapicero - Lápiz - Agenda - Colores - Borrador - Zaca puntas)	UNIDAD	240	45.500.00	10.920.000.00
6	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	UNIDAD	240	89.000.00	21.360.000.00
7	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	UNIDAD	1	3.064.326.33	3.064.326.33
8	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados	UNIDAD	240	44.833.33	10.759.999.20
SUBTOTAL				57.064.326.33	
SERVICIOS DE LOGISTICA					
9	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	UNIDAD	8	496.666.67	3.973.333.36
10	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	UNIDAD	43	21.000.00	903.000.00
11	Alquiler de un (01) equipos audiovisual y de sonido, incluyendo video beam y micrófono, requeridos para el desarrollo de las actividades,	DÍAS	8	258.666.67	2.069.333.36

	de acuerdo con las jornadas programadas.				
12	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	¿DÍAS?	8	911.666.67	7.293.333.36
SUBTOTAL				$14.239.000,08	
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN					
13	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	UNIDAD	240	12.333,33	2.959.920
14	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	UNIDAD	240	35.666,67	8.560.080
SUBTOTAL				$11.520.000,00	
TOTAL				$93.054.993,00	

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista **pertenece** al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.

- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** será hasta la suma: **NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.054.993,00) M/CTE** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato.

6. PLAZO DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de TRES (03) **MESES** sin que exceda a 31 de diciembre de 2026 para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

7. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de: **NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.054.993) M/CTE** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**2.3.0.1.19.05.024.054**
CONCEPTO	**CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA**

	VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR EN NÚMEROS:	**($93.054.993) M/CTE**

No. de CDP	**2026008549**	**F/Expedición**	**18/08/2026**	**Vigencia**	**31/12/2026**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio ANEXO B.

8.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

9. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido

correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los servicios contratados se presten en el municipio de Puerto Asís.

El proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia:

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

11. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de (la) Profesional Universitario Área Dimensiones prioritarias en Salud Publica ADRIANA LUCIA MEDICIS o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.

2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de salud Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

12. TIPO DE CONTRATO: prestación de servicios

12.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

13. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

14. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por

todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, tecnica y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

16 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar

4. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio o por la entidad competente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, en el que conste que es una persona natural o jurídica legalmente constituida y vigente a la fecha de cierre del proceso.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para

presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL:

Tratándose de persona natural, el oferente deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con una antigüedad de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Así mismo, el oferente deberá acreditar una antigüedad mínima de Un (1) año contados a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro Mercantil, a la fecha de cierre del proceso, y demostrar que las actividades registradas guardan relación directa con el objeto a contratar, con el fin de garantizar la idoneidad para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (03) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

7.VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (1) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (1) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, el proponente presentará certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, el cual es expedido por la Policía Nacional.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

9.CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

11. GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.
El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

13. VALOR ASEGURADO Y VIGENCÍA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (decreto 1860/2021).

Conforme al Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los Art. 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1° del Art. 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL**	**FUNDAMENTO NORMATIVO**
Emprendimientos, empresas de mujeres y MIPYMES	10%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015
Demás proponentes que no sean emprendimientos, empresas de mujeres ni MIPYMES	11%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

12. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El FORMULARIO "**DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES**" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho

12.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

12.2.1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá demostrar experiencia específica adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto y/o actividades se encuentren relacionados con la realización de capacitaciones, cuya sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

b. CERTIFICACIONES AL 100% DE EJECUCIÓN:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos
b) Nombre del contratante y contratista
c) Número del contrato, si lo tienen.
d) Objeto
e) Plazo de ejecución
f) Valor final ejecutado
g) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
h) Persona de contacto para verificación
i) Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:** Para el proponente la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

- **CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS**

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Factura y Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista deberá garantizar durante la ejecución del proyecto un equipo mínimo de trabajo idóneo y suficiente para el desarrollo integral de las actividades previstas, el cual deberá acreditar la formación académica y experiencia requerida para cada uno de los perfiles establecidos.

El contratista tendrá plena autonomía para seleccionar y vincular el personal que considere necesario para garantizar el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, siempre que el equipo mínimo propuesto cumpla como mínimo con los requisitos de formación y experiencia establecidos por la Entidad.

El equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del proyecto estará conformado por los siguientes perfiles:

N.°	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	**Facilitador – Profesional en Psicología o Trabajo Social**	Profesional en **Psicología o Trabajo Social**, debidamente acreditado. En caso de corresponder a una profesión que requiera tarjeta o registro profesional para el ejercicio de las actividades a desarrollar, deberá acreditar su vigencia.	Experiencia profesional mínima de **doce (12) meses** relacionada con promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, intervención psicosocial, promoción y prevención en salud, trabajo con población adolescente o juvenil, población vulnerable o desarrollo de procesos educativos y comunitarios.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título profesional. • Tarjeta o registro profesional vigente, cuando aplique. • Certificaciones de experiencia laboral o contractual. • Carta de compromiso.
1	**Facilitador – Profesional en Deporte y Recreación**	Profesional en áreas relacionadas con **deporte, recreación, actividad física, educación física o afines**, debidamente acreditado.	Experiencia profesional mínima de **doce (12) meses** en actividades deportivas, recreativas, lúdico-pedagógicas, promoción de estilos de vida saludables, trabajo con población infantil, adolescente o juvenil, o desarrollo de estrategias de aprovechamiento saludable del tiempo libre.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título profesional. • Tarjeta o registro profesional, cuando aplique. • Certificaciones de experiencia

				laboral o contractual. • Carta de compromiso.
1	**Tecnólogo Logístico**	Tecnólogo en **Logística, Gestión Logística, Gestión Administrativa, Organización de Eventos o áreas afines**, debidamente acreditado.	Experiencia mínima de **doce (12) meses** en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística de proyectos.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título de tecnólogo. • Certificaciones de experiencia laboral o contractual. • Carta de compromiso.

Consideraciones sobre el equipo mínimo

El equipo mínimo de trabajo estará conformado por **tres (3) personas**, correspondientes a un (1) facilitador profesional en Psicología o Trabajo Social, un (1) facilitador profesional en Deporte y Recreación y un (1) Tecnólogo Logístico.

El **Facilitador – Profesional en Psicología o Trabajo Social** tendrá a su cargo el desarrollo y acompañamiento de las actividades relacionadas con promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, caracterización de factores de riesgo y protectores, orientación psicosocial, desarrollo de talleres, actividades de sensibilización y evaluación de los resultados de las intervenciones.

El **Facilitador – Profesional en Deporte y Recreación** apoyará el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, el manejo adecuado del tiempo libre, la promoción de estilos de vida saludables, la integración grupal y el fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.

El **Tecnólogo Logístico** será responsable de apoyar la organización y operación de las jornadas, incluyendo la disposición de espacios, materiales pedagógicos, equipos audiovisuales, elementos de apoyo, transporte, refrigerios y demás requerimientos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas en la Institución Educativa Rural Santa Isabel.

Los integrantes del equipo deberán estar disponibles durante el periodo de ejecución contractual y participar en las actividades que correspondan a su perfil y responsabilidades. El contratista deberá garantizar que el personal propuesto cumpla con los requisitos establecidos y deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones de idoneidad requeridas.

En caso de presentarse la necesidad de sustituir alguno de los integrantes del equipo mínimo, el contratista deberá garantizar que el nuevo integrante cumpla como mínimo con los mismos requisitos de formación y experiencia establecidos para el perfil correspondiente, previa aprobación de la supervisión cuando esta resulte procedente.

La participación del equipo mínimo deberá guardar correspondencia con las actividades, productos, metas y población beneficiaria del proyecto, garantizando la atención de los **doscientos cuarenta (240) estudiantes** de la Institución Educativa Rural Santa Isabel y el adecuado desarrollo de las actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas previstas en el proyecto.

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de experiencia del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y especifica del proponente.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. Podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador.

Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentra traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez.

13.PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, los proponentes deberán acreditar la suscripción de mínimo UNA (1) promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría Departamental de Agricultura.

Las promesas de contratos de proveeduría podrán ser individuales u organizados bajo cualquier esquema asociativo registrado ante la Secretaría de Agricultura Departamental.

La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente requisito habilitante deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.

NOTA: En caso de presentarse promesa de contrato de proveeduría, la entidad contratante verificará como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; contratos que deberán suscribirse con los pequeños productores enlistado en el anexo "Registro Pequeños productores Departamento del Putumayo"

14.CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

15. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:
1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

16. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

16.1. FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto

16.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Teniendo presente que el presupuesto oficial NO SUPERA de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, SI es procedente realizar la limitación a **MIPYMES** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

17.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
5. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
6. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
7. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
8. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
9. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
10. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
11. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
12. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
13. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
14. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
15. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
16. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

18. Cuando el valor diligenciado en el documento de la oferta economica y el diligenciado en la plataforma SECOP sea distinto.

18.PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de oferta, la entidad y el contratista entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro Presupuestal
2. Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
3. Acta de Aprobación de la garantía
4. Acta de Inicio Firmada

19. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato. **ORDENANZA No. 766 DEL 2018** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo", modificada por la **ORDENANZA No. 788 DE 2020** "Por medio de la cual se modifica el artículo 296° de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento del Putumayo"

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

20. MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

21. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

22. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

23. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL,** por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SUPERVISOR	**ORDENADORA DEL GASTO**
ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U. DIMENSIONES PRIORITARIAS SALUD PUBLICA	**ANA MILENA MORA MORENO** SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó CT: Adriana Lucia Médicis. P.U. dimensiones prioritarias salud publica

Reviso CJ: Luisa Fernanda Pardo Fernández /Profesional de apoyo Despacho SSD

Aprobó: Angela Patricia Leyton / jefe Oficina de Salud Pública SSD



ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de septiembre 2026

Doctor(a):
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEÁRTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado"

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo

previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el objetivo de que esto favorezca a los ciudadanos y, al mismo tiempo, muestre el correcto funcionamiento de la administración en el ámbito de la Salud.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto ***"FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS***" registrado en el Banco de Programas y Proyectos con **BPIN No. 202600000013335,** y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

El proyecto se encuentra articulado con el sector Salud y Protección Social, el programa de Salud Pública y el producto Servicio de promoción de la salud, orientado a la implementación de estrategias de promoción de la salud en el territorio. De igual manera, se enmarca en la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, desde la cual se promueve la intervención de factores de riesgo asociados a los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y de las redes de apoyo.

La necesidad de adelantar la presente contratación se fundamenta en la problemática identificada en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, ubicada en la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, relacionada con la limitada implementación de estrategias de promoción de la salud mental, capacitación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). El documento técnico del proyecto identifica como problema central la insuficiente implementación de estrategias preventivas frente al consumo de SPA, en un contexto en el que se evidencia el incremento de esta problemática en el municipio y su posible expansión hacia las zonas rurales.

Esta situación se encuentra asociada a diversos factores de riesgo presentes en el entorno educativo y comunitario, entre ellos la presión social y de pares, la normalización del consumo de sustancias,

las limitadas oportunidades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la debilidad en la comunicación y el acompañamiento familiar, los conflictos familiares, el bajo desarrollo de habilidades socioemocionales, las dificultades en la construcción de proyectos de vida, la exposición a contextos de consumo y las dificultades de acceso a servicios de salud mental en zonas rurales dispersas.

A lo anterior se suma que la población objeto de intervención corresponde aproximadamente a 240 estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, quienes se encuentran en diferentes rangos de edad y presentan condiciones particulares derivadas del contexto rural en el que se desarrolla su vida escolar y comunitaria. El proyecto reconoce la existencia de factores de vulnerabilidad relacionados con las condiciones socioeconómicas, familiares y territoriales, así como la exposición a factores de riesgo psicosocial.

En este sentido, resulta necesario desarrollar acciones de carácter psicoeducativo, preventivo, participativo y diferencial, encaminadas a fortalecer la salud mental de los estudiantes, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y consolidar factores protectores dentro del entorno educativo. Para ello, el proyecto contempla el desarrollo de talleres, encuentros formativos y actividades lúdico-pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, inteligencia emocional, toma de decisiones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, manejo de emociones y construcción de proyectos de vida.

De igual manera, se requiere garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución de las actividades previstas. En el documento técnico se determinó como alternativa de solución la contratación de logística y talento humano, comprendiendo tanto la participación de profesionales idóneos para desarrollar los procesos formativos y de acompañamiento como la provisión de los elementos y servicios logísticos requeridos para la realización de las jornadas, entre ellos materiales pedagógicos, equipos, transporte, refrigerios, papelería y demás insumos necesarios.

Por lo anterior, la contratación se hace necesaria para disponer de los recursos humanos, técnicos, pedagógicos y logísticos que permitan ejecutar de manera integral las acciones previstas en el proyecto, garantizando la participación de la población beneficiaria y el desarrollo de las actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA. El bien o servicio definido en el proyecto comprende precisamente la implementación de un programa integral de intervención psicosocial y educativa dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Isabel, mediante talleres participativos, estrategias lúdico-pedagógicas, procesos de sensibilización y acompañamiento grupal.

En consecuencia, la contratación contribuirá al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la comunidad educativa, a la identificación de factores de riesgo y protectores, al desarrollo de habilidades socioemocionales, a la promoción de estilos de vida saludables y al fortalecimiento del entorno escolar como espacio protector. Asimismo, permitirá generar información y evidencias sobre los resultados de las intervenciones, mediante procesos de caracterización,

seguimiento y evaluación, favoreciendo la continuidad y sostenibilidad de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Así, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación corresponde a garantizar la ejecución integral y oportuna de las acciones previstas en el proyecto BPIN No. 202600000013335, mediante la disposición del talento humano, los servicios logísticos y los elementos necesarios para fortalecer la promoción de la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil de la Institución Educativa Rural Santa Isabel de la vereda Ancura del municipio de Puerto Asís, en concordancia con las prioridades de salud pública del Departamento del Putumayo y con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el recurso humano idóneo para cumplir con estas actividades, y que es competencia de la misma, al igual que los compromisos asumidos con la nación, la Gobernación del Putumayo en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 –2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE", a través del sector salud como motor de transformación, del programa fortalecimiento a la autoridad sanitaria, subprograma gestión de la salud pública, la Secretaría de Salud del Putumayo formuló el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"**, el cual fue aprobado y viabilizado por la Secretaria de Planeación Departamental (Oficina de Banco de Proyectos) mediante certificación del día 19 de mayo de 2026 y al cual se les asignó el No. de registro **BPIN No. 202500000034849**, en el cual se encuentra inmersa la actividad de realizar **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, en el presupuesto y costos discriminados del proyecto se contempla que la actividad en mención contempla un valor que se ampara con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026008549 del 18/08/2026** expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto. Con la celebración del contrato se plantea adquirir los servicios a través de un equipo profesional, que logre estimar la cobertura de vacunación, la accesibilidad, oportunidad y deserción al esquema de vacunación a través de una encuesta en una muestra de población, aplicada por un grupo de trabajo conformado por un profesional en enfermería, con amplia experiencia en el programa ampliado de inmunizaciones, para coordinar el proceso, un profesional en enfermería para el desarrollo de la evaluación, auxiliares de enfermería certificados en la norma de competencia laboral PAI, y un técnico en sistemas o auxiliar de enfermería con experiencia en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, lo anterior para garantizar la calidad de la información y por ende los resultados que se enviarán como producto departamental al nivel nacional.

Por lo anterior, se hace necesario la celebración de contrato que tiene por objeto: **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA**

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

A. ANALISIS DE SECTOR

1. Producto Interno Departamental – PIB

El departamento del Putumayo tuvo un PIB preliminar de 6.091 miles de millones de pesos a precios corrientes en 2024. Para contextualizar este valor, es necesario observar su posición en relación con otros departamentos y el total nacional:

Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447
Bogotá D.C.	430.151
Antioquia	253.232
Valle del Cauca	166.349
Santander	109.532
Cundinamarca	108.202
Atlántico	76.818
Bolívar	61.185
Meta	54.797
Boyacá	45.232
Tolima	37.046
Cauca	31.103
Cesar	31.092
Córdoba	30.952
Huila	29.310
Caldas	28.821
Risaralda	28.675

Departamento	2024pr
Norte de Santander	27.389
Nariño	25.835
Magdalena	24.026
Casanare	23.586
La Guajira	17.618
Quindío	14.587
Sucre	13.770
Arauca	9.209
Chocó	7.582
Caquetá	6.831
Putumayo	6.091
San Andrés y Providencia*	2.454
Guaviare	1.396
Amazonas	1.331
Vichada	1.167
Guainía	605
Vaupés	472

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf

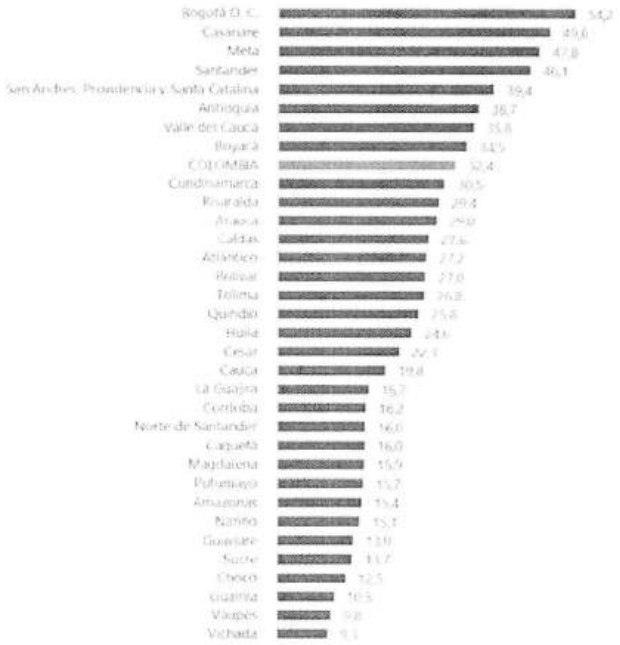
Según la anterior tabla -Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precios corrientes 2024pr", el departamento del Putumayo tuvo un PIB preliminar de 6.091 millas de millones de pesos a precios corrientes en 2024. Para contextualizar este valor, es necesario observar su posición en relación con otros departamentos y el total nacional:

• Total Nacional (COLOMBIA): El PIB total de Colombia en 2024 fue de 1.706.447 millas de millones de pesos. El Putumayo representa una porción muy pequeña de este total.

• Comparación con Departamentos con Mayor PIB: Departamentos como Bogotá DC (430.151), Antioquia (253.232) y Valle del Cauca (166.349) tienen un PIB significativamente más alto que el Putumayo, lo que indica una concentración económica en otras regiones del país.

• Comparación con Departamentos con Menor PIB: El Putumayo se encuentra entre los departamentos con un PIB más bajo en Colombia. Por ejemplo, departamentos como Guaviare (1.396), Amazonas (1.331), Vichada (1.167), Guainía (605) y Vaupés (472) tienen un PIB aún menor, mientras que departamentos como Caquetá (6.831) están en un rango similar.

El bajo PIB del Putumayo sugiere que es una economía departamental relativamente pequeña en el contexto colombiano. Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



Fuente DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf

El PIB por habitante promedio de Colombia en 2024 fue de 32,4 millones de pesos, esto significa que el Putumayo está significativamente por debajo del promedio nacional en términos de riqueza generada por persona. Bogotá DC (54,2), Casanare (49,6), Meta (47,8) y Santander (46,1) tienen un PIB por habitante mucho más alto. Estos departamentos suelen tener economías más desarrolladas, con mayor diversificación productiva o, en el caso de Casanare y Meta, una fuerte actividad petrolera que impulsa este indicador.

2.2 Comportamiento del Mercado - Índice de Precio al Consumidor (IPC)

El índice de precio al consumidor (IPC) en Colombia sirve para medir la inflación, es decir, la variación promedio de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares colombianos. Este indicador se utiliza para evaluar el costo de vida, ajustar salarios y contratos (como los de arriendo), comparar la economía del país con la de otras naciones y tomar decisiones de política económica y financiera personal.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación mensual fue de 1.08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual de 5,29%. En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%):

Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,36	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,00	2,00	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%),comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	5.57	0.22	5.64	0.23
Restaurantes y hoteles	9.43	2.74	0.30	4.36	0.50
Transporte	12.93	3.31	0.44	3.24	0.43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.24	0.42	2.98	0.56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.62	0.03	2.95	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.35	0.05	2.75	0.11
TOTAL	100.00	2.08	2.08	2.27	2.27
Salud	1.71	1.58	0.03	2.16	0.04
Bienes y servicios diversos	5.36	1.36	0.07	1.82	0.10
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.39	0.01	0.87	0.03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.56	0.49	0.68	0.21
Recreación y cultura	3.79	0.75	0.02	0.58	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.21	-0.01	0.07	0.00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

2.3 Producto Interno Bruto (PIB)

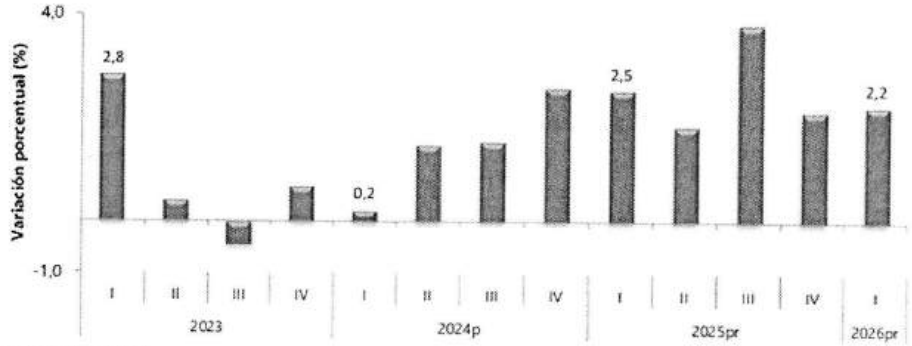
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente estudio del sector se enmarca dentro de la rama económica de actividades y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, especialmente en Organización de convenciones y eventos comerciales.

Índice de Precio al Consumidor (IPC)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	**ARTÍCULO**	**PORCENTAJE**	**MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO**	**VALOR QUE APLICA EN 2026**
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	318	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	328	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	346	1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

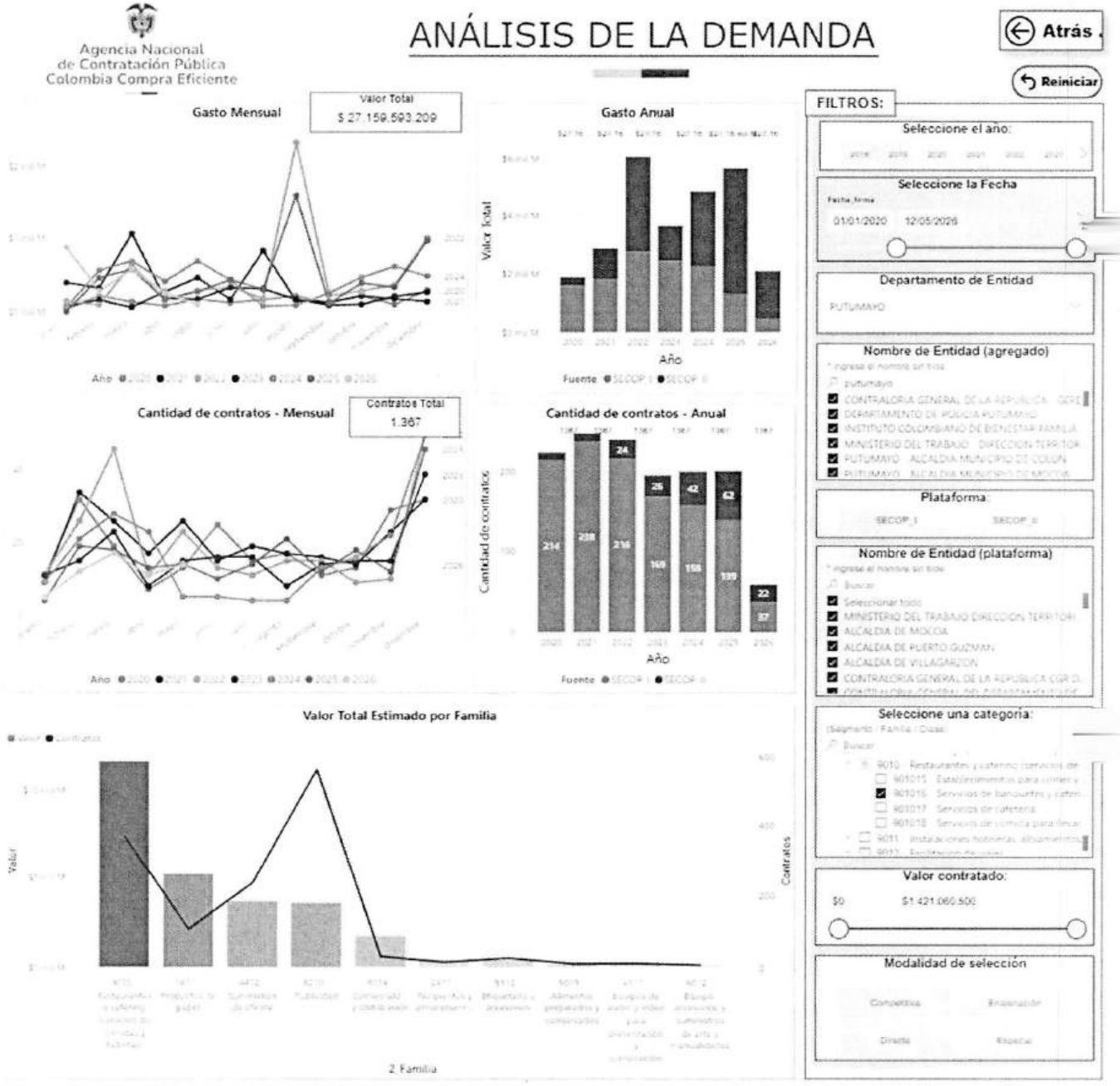
En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato apoyo logístico para los diferentes eventos que adelante la Entidad.

1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Análisis de la Demanda:



Comportamiento general de la contratación.

Valor total contratado.

- Se registra un valor total contratado acumulado de $27.159.593.209.
- La información comprende contratos celebrados entre 2020 y 2026.
- La contratación presenta una dinámica constante, con variaciones importantes entre vigencias.

Número total de contratos.

- Se identifican **1.367 contratos** en total.
- Esto evidencia una actividad contractual permanente de las entidades analizadas en el departamento.

Concentración de la demanda.

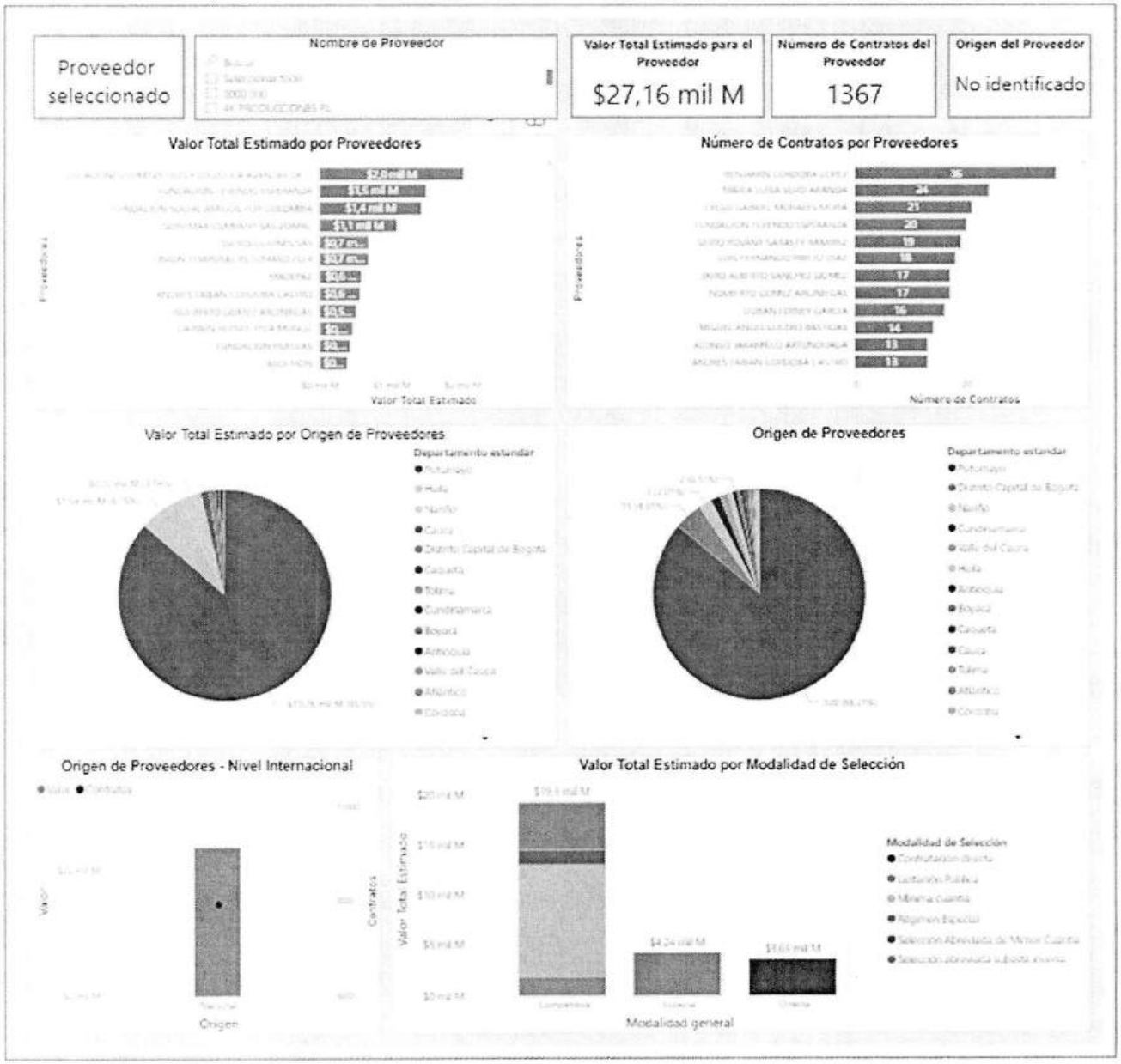
Se evidencia una fuerte concentración contractual en pocas categorías.

Las cuatro primeras familias absorben la mayor parte del presupuesto:

1. Restaurantes y catering.
2. Productos de papel.
3. Suministros de oficina.
4. Publicidad.

Esto indica que las entidades analizadas tienen una contratación enfocada principalmente en:

- Funcionamiento administrativo.
- Alimentación.
- Operación institucional.



La información consolidada evidencia un volumen significativo de contratación, con un valor total estimado adjudicado a proveedores de $27,16 mil millones, distribuido entre 1.367 contratos, lo que refleja una amplia participación de proveedores en los diferentes procesos contractuales analizados.

Procedencia Geográfica de los Proveedores.

El análisis territorial muestra una marcada predominancia de proveedores del departamento del Putumayo, que concentran:

- $19,76 mil millones, equivalentes aproximadamente al 72,8 % del valor total contratado.
- 1.260 contratos, correspondientes al 92,1 % del total de contratos celebrados.

Los demás departamentos presentan participaciones considerablemente menores:

Departamento	Valor aproximado
Huila	$1,54 mil millones
Nariño	$0,72 mil millones
Cauca	$0,43 mil millones
Distrito Capital	Participación marginal

Esta distribución evidencia una fuerte orientación hacia la contratación con proveedores locales, favoreciendo la dinamización económica regional y el fortalecimiento empresarial del departamento.

Participación Nacional e Internacional

La totalidad de la contratación corre.ponde a proveedores de carácter **nacional**, sin evidenciar participación de proveedores internacionales.

Este comportamiento puede explicarse por:

- La naturaleza de los bienes y servicios requeridos.
- La existencia de oferta suficiente en el mercado nacional.
- La aplicación de políticas de fortalecimiento de la industria y proveedores locales.

Modalidades de Selección.

El valor contratado por modalidad muestra la siguiente distribución:

Modalidad	Valor aproximado
Competitiva	$19,3 mil millones
Régimen Especial	$4,24 mil millones
Contratación Directa	$3,63 mil millones

La modalidad competitiva concentra más del 70 % del valor total contratado, situación positiva desde la perspectiva de transparencia y pluralidad de oferentes, al privilegiar mecanismos abiertos de selección frente a modalidades excepcionales.

- Existe una alta concentración geográfica de la contratación en proveedores del Putumayo.

- Se identifica un grupo reducido de proveedores con participación recurrente y elevados montos contratados.
- La contratación se desarrolla exclusivamente con proveedores nacionales.
- La mayor parte de los recursos se adjudica mediante mecanismos competitivos, fortaleciendo los principios de transparencia y selección objetiva.
- La participación de proveedores de otros departamentos es limitada, lo que podría analizarse para determinar si existen oportunidades de ampliar la pluralidad de oferentes.

Conclusión.

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda para bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, se efectuó una consulta en la herramienta de Analítica de Datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los procesos contractuales registrados por entidades públicas del departamento del Putumayo durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026.

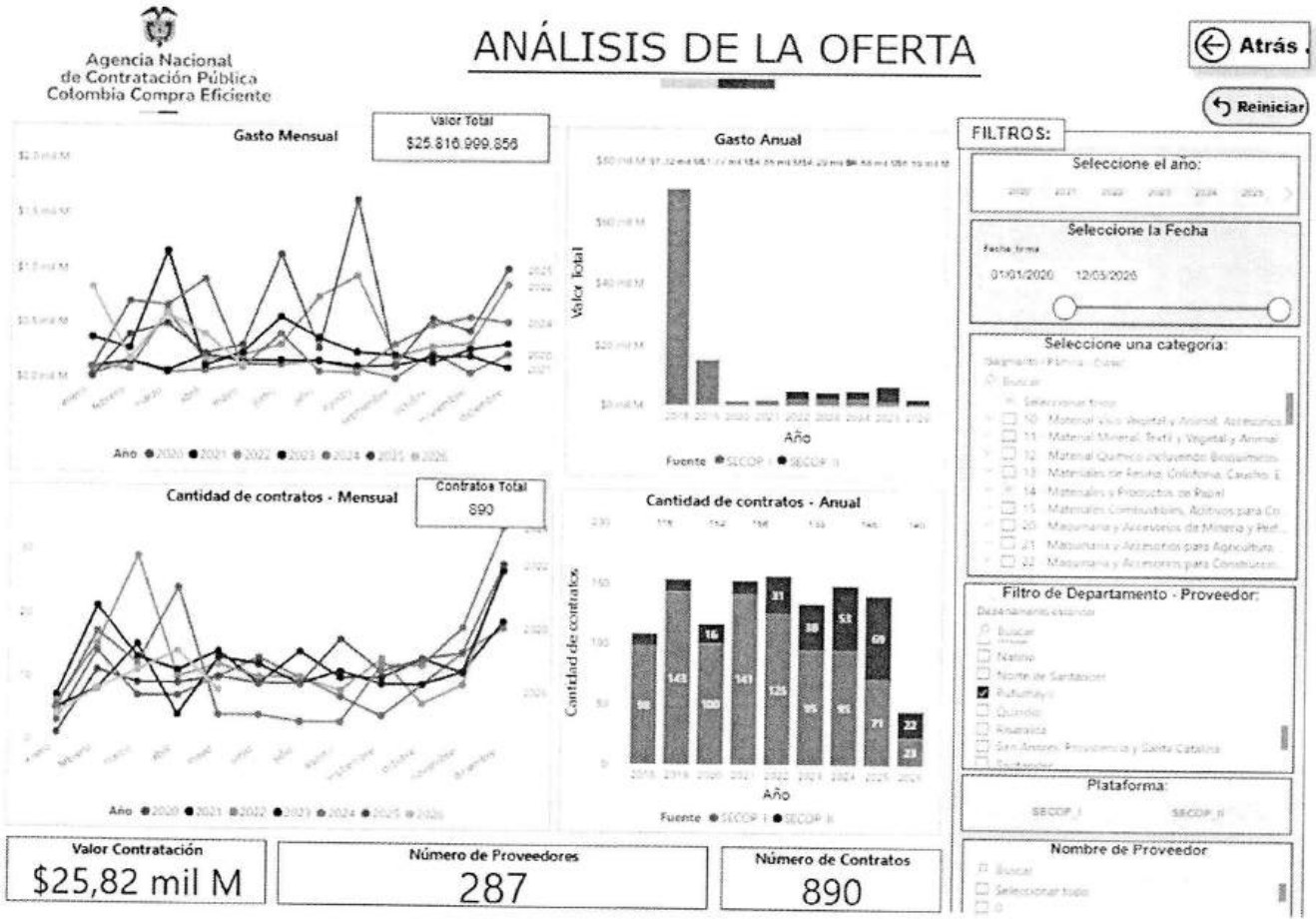
Del análisis realizado se evidencia que las entidades objeto de consulta han celebrado un total de 1.367 contratos, por un valor acumulado aproximado de $27.159.593.209, lo que permite identificar una demanda constante y sostenida para los bienes y servicios asociados a las categorías analizadas. Lo anterior demuestra la existencia de un mercado activo, con una participación permanente tanto de entidades estatales como de proveedores interesados en atender las necesidades institucionales de la región.

Respecto al comportamiento anual de la contratación, se observa que el mayor volumen de recursos contratados se presentó durante la vigencia 2022, seguida de los años 2025 y 2024, lo que refleja una tendencia creciente en la inversión pública destinada a la adquisición de bienes y servicios relacionados con las categorías consultadas. Por su parte, la información correspondiente al año 2026 presenta valores inferiores debido a que se trata de una vigencia en curso y, por tanto, aún no refleja la totalidad de los procesos contractuales que serán adelantados durante el año.

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, se evidencia una dinámica relativamente estable a lo largo de las diferentes vigencias, destacándose los años 2021 y 2022 como aquellos con mayor número de procesos contractuales. Asimismo, se identifica una transición progresiva desde SECOP I hacia SECOP II, observándose un incremento gradual en la utilización de esta última plataforma, situación que responde a las políticas de modernización y digitalización de la contratación estatal impulsadas por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe una demanda recurrente y verificable dentro del mercado objeto de estudio, caracterizada por una contratación continua a lo largo de las diferentes vigencias fiscales, una participación significativa de proveedores y una necesidad permanente de adquisición de bienes y servicios por parte de la entidad.

Análisis de la Oferta:



Del Análisis de la Oferta de SECOP se pueden extraer varias conclusiones relevantes sobre el comportamiento de la contratación en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 12 de mayo de 2026 para la categoría seleccionada.

Panorama General.

Indicador	Valor
Valor total contratado	$25.816.999.856
Número de proveedores	287
Número de contratos	890

Lo anterior evidencia un mercado con una participación relativamente amplia de proveedores, donde 287 contratistas han celebrado 890 contratos, para un valor acumulado superior a $25.8 mil millones.

Comportamiento de la Contratación por Año

La gráfica de Gasto Anual muestra que:

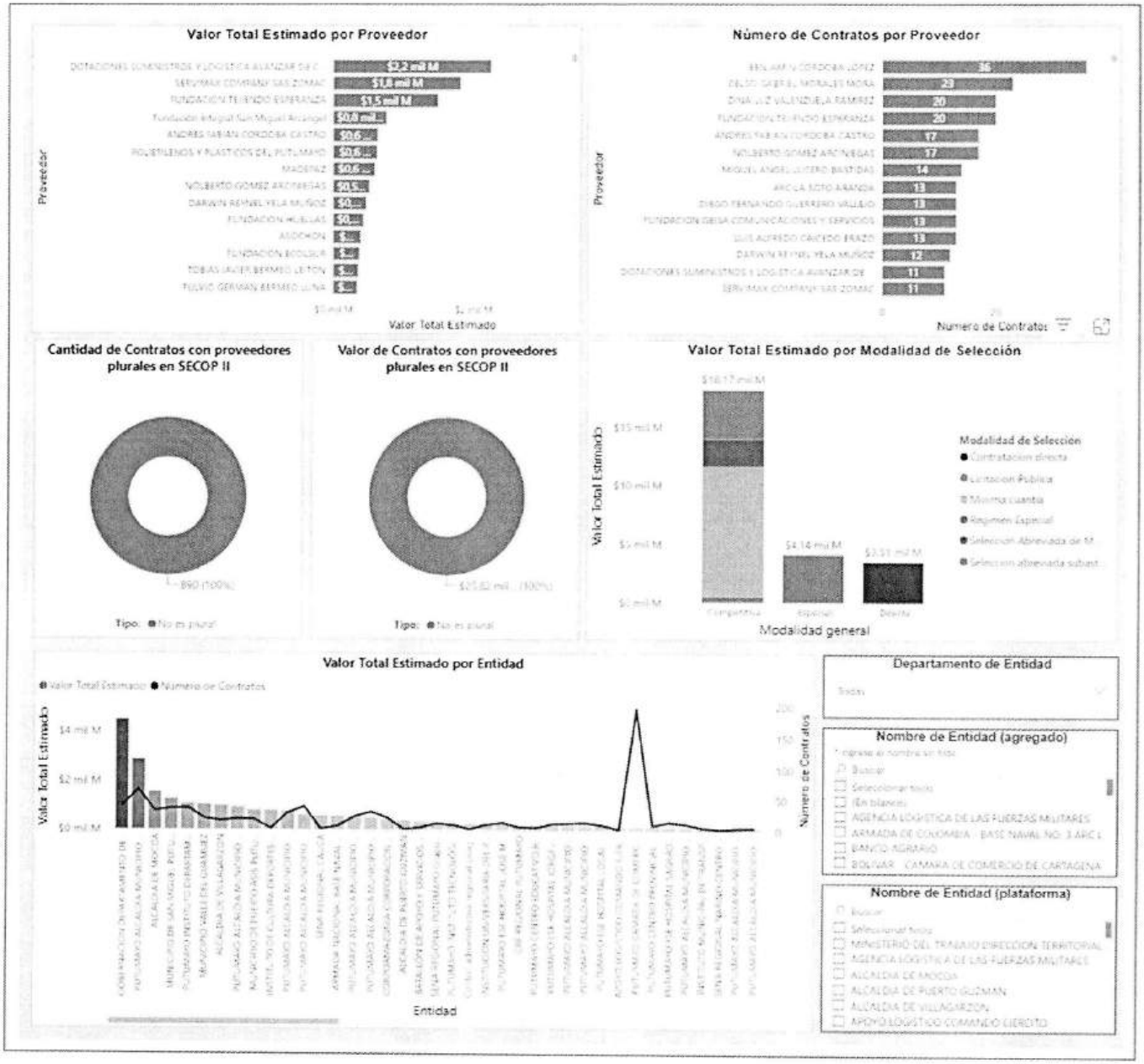
- El año 2018 presenta un valor excepcionalmente alto cercano a $71 mil millones, constituyendo un comportamiento atípico frente a las demás vigencias.
- Entre 2019 y 2026 la contratación se estabiliza en niveles significativamente inferiores.
- Desde 2021 se observa una tendencia de contratación relativamente constante, con montos que oscilan aproximadamente entre $1 mil millones y $6 mil millones por vigencia.
- El año 2025 presenta uno de los mayores valores de contratación dentro del período reciente, superando los años inmediatamente anteriores.
- Para 2026 la información corresponde a una vigencia aún en ejecución, por lo que los valores observados son parciales.

Existe una fuerte concentración histórica en una vigencia especifica (2018), mientras que en los años posteriores el comportamiento contractual es mucho más homogéneo y predecible.

Dinámica Mensual del Gasto.

La gráfica de Gasto Mensual permite identificar:

- Alta variabilidad en los montos contratados entre meses.
- Los mayores picos de contratación suelen concentrarse entre los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, dependiendo de la vigencia.
- Septiembre registra uno de los picos más altos del período analizado, superando los $1.6 mil millones.
- Diciembre muestra nuevamente incrementos importantes en varias vigencias, situación que puede asociarse a cierres presupuestales y ejecución final de recursos.



Entidades con Mayor Contratación.

La gráfica de Valor Total Estimado por Entidad evidencia una fuerte concentración en varias entidades.

Principales entidades:

- Gobernación del Putumayo.
- Alcaldía Municipal de Mocoa.
- Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Alcaldía de Puerto Guzmán.
- Hospitales y entidades descentralizadas.

En conclusión:

- La Gobernación del Putumayo aparece como el principal actor contractual.
- Existe un pico extraordinario en una entidad específica que supera ampliamente el comportamiento de las demás entidades.
- La mayoría de entidades presentan niveles relativamente homogéneos de contratación.

Análisis Estratégico del Mercado.

Desde una perspectiva de contratación pública, se puede concluir que:

- ✔ Existe una base amplia de proveedores (287).
- ✔ La contratación se realiza principalmente mediante mecanismos competitivos.
- ✔ No se observa dependencia absoluta de un único proveedor.
- ✔ Hay participación constante de múltiples entidades públicas.

El mercado contractual analizado presenta una contratación acumulada superior a $25.820 millones, distribuida entre 287 proveedores y 890 contratos. La mayor parte de los recursos se adjudica mediante mecanismos competitivos, lo que favorece la transparencia y la pluralidad de oferentes.

En términos generales, el comportamiento refleja un mercado competitivo, con adecuada participación de oferentes, aunque con focos de concentración que deben monitorearse para garantizar condiciones de competencia efectiva y evitar dependencia contractual en determinados actores económicos.

2. OBJETO.

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.1. ANALISIS TECNICOS

El proponente deberá comprometerse a entregar los elementos adquiridos con el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad, es decir, no deben tener ningún tipo de defectos.

El proponente acreditara que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el cuadro de este documento, donde se relaciona cada insumo.

Es importante anotar, que la información contenida en las especificaciones técnicas de los bienes a proveer por medio de este proceso, no pueden ser modificadas en ninguna forma por el oferente ya que estas especificaciones técnicas son las mismas excluyentes que exige la entidad.

	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Contratación de un (1) profesional facilitador Perfil: Profesional en Psicología o trabajador social, Especializado + 12 Meses de experiencia	MES	1	$4.219.833,30	$4.219.833,30
2	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	MES	1	$3.543.333.33	$3.543.333.33
3	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	MES	1	$2.468.500	$2.468.500
SUBTOTAL					$10.231.666.63
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES					

4	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	UNIDAD	240	45.666.67	10.960.000.80
5	Kits estudiantiles compuestos de: - Tula - Lapicero - Lápiz - Agenda - Colores - Borrador - Zaca puntas)	UNIDAD	240	45.500.00	10.920.000.00
6	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	UNIDAD	240	89.000.00	21.360.000.00
7	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	UNIDAD	1	3.064.326.33	3.064.326.33
8	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados	UNIDAD	240	44.833.33	10.759.999.20
SUBTOTAL				57.064.326.33	
SERVICIOS DE LOGISTICA					
9	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	UNIDAD	8	496.666.67	3.973.333.36
10	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	UNIDAD	43	21.000.00	903.000.00
11	Alquiler de un (01) equipos audiovisual y de sonido, incluyendo video beam y micrófono, requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las jornadas programadas.	DÍAS	8	258.666.67	2.069.333.36
12	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	¿DÍAS?	8	911.666.67	7.293.333.36
SUBTOTAL				$14.239.000,08	
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN					
13	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por	UNIDAD	240	12.333,33	2.959.920

	sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel				
14	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	UNIDAD	240	35.666,67	8.560.080
SUBTOTAL				$11.520.000,00	
TOTAL				$93.054.993,00	

2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.2.1 Histórico de compras o adquisiciones del Departamento

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por esta entidad y otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantia	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)
1	035-2023	SDSD-CDCVI-035-2023	Celebrado	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRASLADADAS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA ACCION DE TUTELA No.	Putumayo	100.000.000	28/06/202

					860013333002 2020-0013800			
2	006-2026	SPD-SAMC-006-2026	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	Putumayo	190.000.000	23/04/2026
3	011-2022	SGD-LP-011-2022	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMA	Putumayo	1.421.060.500	18/08/2022

Histórico de compras o adquisiciones con otras entidades

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	INV-PUB-031-2025	Contratación Minima Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Ejecutado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍOSECO	REALIZAR LA ELABORACION Y FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO, FAMILIAR, SALUD MENTAL Y LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS 001, 050 y 070 ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL " CON FIRMEZA POR SAN JUAN 2024-2027	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍOSECO	$ 39,850,000	**Fecha de apertura 27-08-2025**
2	M-BLB-045-2026	Contratación Minima Cuantia	Celebrado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE	CONTRATAR APOYO LOGÍSTICO, ASISTENCIAL OPERATIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	$ 48,968,750	**Fecha de apertura 03-08-2026**

		(Ley 1150 de 2007		BARRANCO DE LOBA	SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTIZANDO Y ENCAMINANDO DINÁMICAS HACIA EL PROYECTO DE VIDA, DESARROLLO PSICOSOCIAL Y LA SALUD MENTAL DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA-BOLÍVAR".			

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso de selección.

2.2.2 OFERENTES

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP para las. entidades y contratos adjudicados y celebrados, se encontró que hay proveedores han participado como oferentes. y contratistas con Objetos iguales similares al de presente análisis, se evidenció que existe un número significativo de proveedores

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretearía de Salud departamental del Putumayo, tomo Como referencia el precio promedio de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total de **NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 93.054.993) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos con cargo al Certificad de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026008549 del 18/08/2026**, por lo tanto, las ofertas no podrán exceder ese valor, en consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas de mercado, para lo cual se invitó a de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1: DAPES SUMINISTROS S.A.S		COTIZACIÓN 2: SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S		COTIZACIÓN 3: SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	1	mes	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia profesional en Psicología o trabajador social	$ 4.270.000,00	$ 4.270.000,00	$ 4.189.500,00	$ 4.189.500,00	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00	$ 4.219.833,33	$ 4.219.833,33
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo, Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreación	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.543.333,33	$ 3.543.333,33
3	1	mes	Contratación de un (1) Tecnólogo en logística, gestión logística, gestión administrativa, organización de eventos o áreas afines, debidamente acreditado + 12 meses de experiencia mínima en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística.	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.425.500,00	$ 2.425.500,00	$ 2.480.000,00	$ 2.480.000,00	$ 2.468.500,00	$ 2.468.500,00
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA	$ 46.500,00	$ 11.160.000,00	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 44.500,00	$ 10.680.000,00	$ 45.666,67	$ 10.960.000,00
5	240	KIT	Kits estudiantiles compuestos de: - Tula - Lapicero - Lápiz - Agenda - Colores - Borrador - Zaca puntas)	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 45.000,00	$ 10.800.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00
6	240	und	Camiseta tipo polo con logotipo de la Gobernación del Putumayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernación incluye diseño	$ 89.000,00	$ 21.360.000,00	$ 90.000,00	$ 21.600.000,00	$ 88.000,00	$ 21.120.000,00	$ 89.000,00	$ 21.360.000,00
7	1	und	Realización de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.142.979,00	$ 3.142.979,00	$ 3.064.326,33	$ 3.064.326,33
8	8	und	Decoración y adecuación del espacio destinado para las capacitaciones durante cada una de las jornadas en las que se desarrolle la actividad.	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	$ 496.666,67	$ 3.973.333,33
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	$ 21.000,00	$ 903.000,00	$ 20.000,00	$ 860.000,00	$ 22.000,00	$ 946.000,00	$ 21.000,00	$ 903.000,00
10	240	und	Diplomas de reconocimientos a los participantes con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados Tamaño A4: 21 x 29.7 cm	$ 43.000,00	$ 10.320.000,00	$ 46.000,00	$ 11.040.000,00	$ 45.500,00	$ 10.920.000,00	$ 44.833,33	$ 10.760.000,00
11	8	días	Alquiler de equipos audiovisuales y de sonido, incluyendo video beam y micrófonos, requeridos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las jornadas programadas.	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	$ 276.000,00	$ 2.208.000,00	$ 258.666,67	$ 2.069.333,33
12	8	días	Transporte ida y regreso (de municipio de Puerto Asis a zona rural vereda Ancura colegio Santa) del equipo técnico y	$ 915.000,00	$ 7.32	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00	$ 920.000,00	$ 7.360.	$ 911.	$ 7.293.333,33

			materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel		0.000,00				000,00	666,67	
13	240	und	Refrigerios saludables (sándwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) más hidratación (bolsas de agua mediana). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 12.000,00	$ 2.880.000,00	$ 12.500,00	$ 3.000.000,00	$ 12.500,00	$ 3.000.000,00	$ 12.333,33	$ 2.960.000,00
14	240	und	Almuerzos saludables (proteína, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para la asistencia de 30 personas por sesión. Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 35.500,00	$ 8.520.000,00	$ 35.000,00	$ 8.400.000,00	$ 36.500,00	$ 8.760.000,00	$ 35.666,67	$ 8.560.000,00
TOTAL PROMEDIO											$ 93.054.993,00

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y las actividades previstas en el proyecto.

En relación con los servicios correspondientes al talento humano requerido para la ejecución de las actividades, los valores establecidos en el presupuesto oficial no fueron determinados a partir de cotizaciones de mercado, sino con fundamento en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se actualiza la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, de acuerdo con el perfil profesional, nivel de formación y experiencia requeridos para cada uno de los cargos o servicios contemplados en el proyecto.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto correspondiente al talento humano se aplicaron los valores establecidos en la referida tabla de honorarios, atendiendo los perfiles y requisitos definidos para cada profesional, así:

Coordinador: Profesional especializado con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondiente a la categoría de Especializado + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $4.189.500 mensuales.
Profesional en Psiquiatría: Médico especialista, correspondiente a la categoría establecida para Médico Especialista, por valor de $6.300.000 mensuales.
Profesionales en Psicología: Profesionales con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondientes a la categoría de Profesional + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $3.500.000 mensuales.

Por otra parte, para los componentes relacionados con servicios logísticos, alquiler de mesas y sillas, refrigerios, materiales pedagógicos, impresiones, kits y producción audiovisual, la determinación de los valores estimados se realizó mediante la consulta de precios y/o cotizaciones de mercado disponibles para los bienes y servicios requeridos, tomando como referencia las características técnicas, cantidades y condiciones de ejecución previstas en el proyecto.

En tal sentido, el presupuesto oficial corresponde a la sumatoria de los diferentes componentes requeridos para la ejecución integral del proyecto, diferenciando entre aquellos valores determinados con fundamento en la tabla de honorarios vigente y aquellos establecidos a partir de precios de mercado.

La anterior metodología permite garantizar que el presupuesto oficial se encuentre soportado de acuerdo con la naturaleza de cada componente, las condiciones técnicas requeridas y las disposiciones internas aplicables para la vigencia 2026.Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas de conformidad con los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha destinado para el presente proceso de selección un presupuesto oficial d SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE IVA incluido y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaria de Salud Departamental, hasta agotar los recursos asignados.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se 'tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada insumo que se describirá en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total ·del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Gastos del Contratista

- IVA - 19%.del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente -El valor del contrato de interventora en principio, le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente, lo establecido por las Leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, según corresponda.
- Estampillas Departamentales en las cuantías. reguladas por las ordenanzas vigentes y aplicables
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables

Nota: El proponente al formular su oferta deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítem solicitados, teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas y totalizar el valor de los precios unitarios conforme a las cantidades que se requieran a fin de determinar con exactitud, el valor total de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado sobre el cual se procederá conforme con lo que establece el

Decreto 1082 de 2015. No obstante, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado al proceso de selección

3. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en los pliegos de condiciones

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

5.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
90000000	90100000	90101600	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

5. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, invito a tres casas comerciales. a cotizar los elementos a adquirir mediante el proceso de contratación, de las cuales tomó. como referencia la cotización con menor precio de las tres cotizaciones presentadas, que permito establecer el presupuesto total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** incluido IIVA y demás costos y gastos directos e indirectos, amparados con el rubro presupuestal del Certificado de disponibilidad Presupuestal **No.2026007046 del 17/07/2026 por: valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE**

6. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE. LA PROPUESTA

A. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes; conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones

B. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación
C. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos los debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos
D. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos gastos que se causen por razón de la ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
E. La entidad solo pagara los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
F. La entidad efectuará al contratista las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
G. Las devoluciones o exenciones a que crea derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
H. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

7. ANALISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, De acuerdo con el Decreto 0008 de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuantías para la vigencia 2025 han sido actualizadas conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC). En este marco, el presente proceso se clasifica como de Mínima Cuantía, al encontrarse por debajo del tope establecido por el decreto para este tipo de modalidad contractual. Por tanto, el contratista se seleccionará mediante el procedimiento por Mínima Cuantía, en los términos definidos por la normativa vigente.

8. PAGO ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES.

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato. **ORDENANZA No. 766 DEL 2018** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo", modificada por la **ORDENANZA No. 788 DE 2020 "**Por medio de la cual se modifica el

artículo 296° de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento del Putumayo"

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5.00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0.50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2.50%

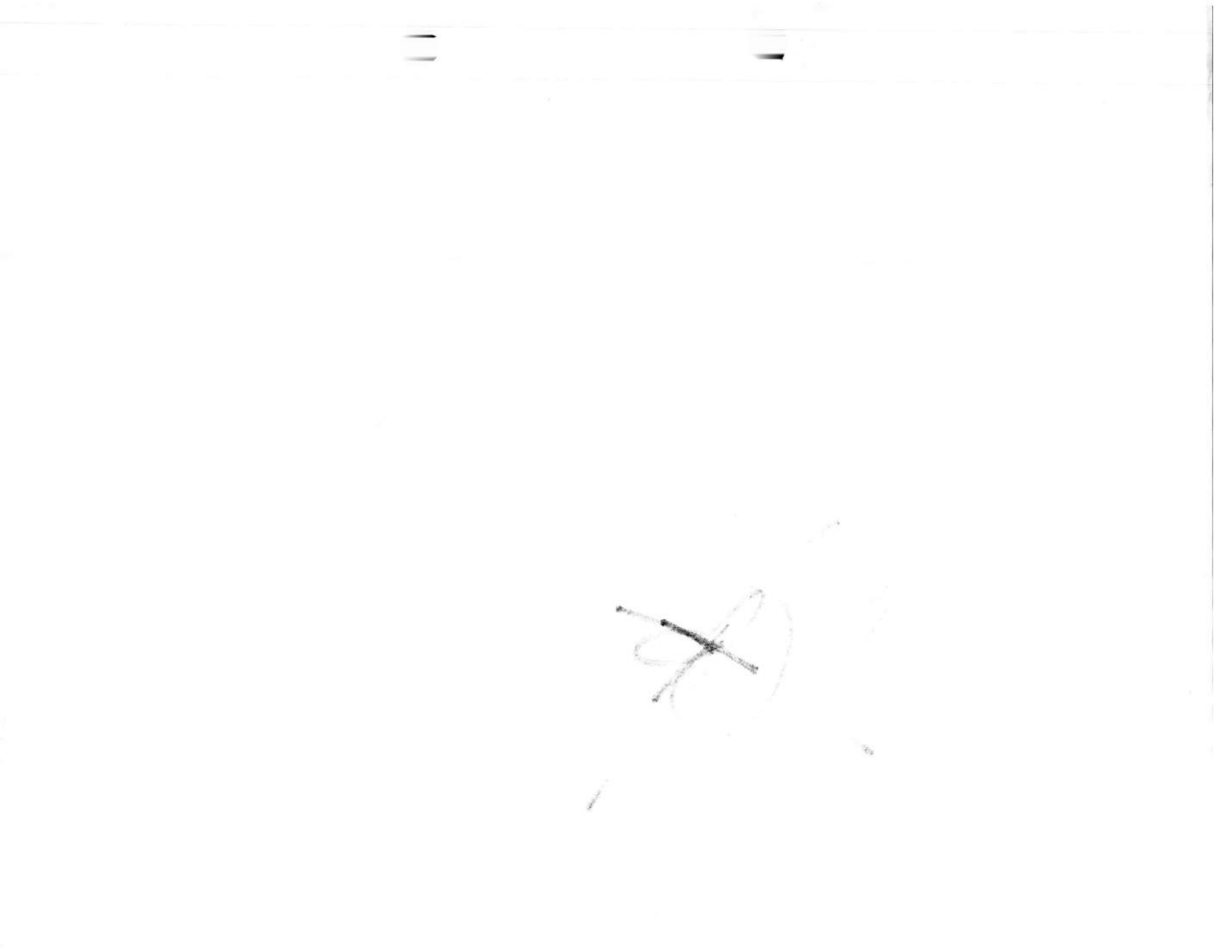
9. ANALISIS DE RIESGO

Ver Matriz de Riesgo

Atentamente

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA LUCIA MÉDICIS P.U dimensiones prioritarias	**ANA MILENA MORA MORENO** Cargo: Secretario de Salud Departamental Ordenación del Gasto Mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025 Decreto Nombramiento No. 249 DEL 5/08/2025

Reviso :C.J Luisa Fernanda Pardo F.- Profesional de apoyo Despacho - SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD



ANEXO B - MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los **numerales 7° y 12° (Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En primer lugar, es deber aclarar que salvo las excepciones de los casos específicamente mencionados en el presente capítulo y como principio general, el consultor asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades de consultoría que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que por lo tanto son previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis: El Departamento administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

En la matriz de riesgos se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

a) General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.

b) Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

a) **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).

b) **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, hechos de la naturaleza).

ETAPA:

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.

c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.

d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estanque deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el Departamento evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de

probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte del Departamento la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

a) Evitar el Riesgo, para lo cual el Departamento decidirá el no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.

b) Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto el Departamento tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El Departamento realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015:

												Impacto después del tratamiento								**Monitoreo y revisión**		
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoría**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad, ¿Cuándo?**

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas y conforme a la experiencia del proponente.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista de provisión de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrato.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato-Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad del servicio prestado	Posibles defectos con la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del servicio. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato-Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Daños a bienes ajenos y a terceros.	Daños materiales morales y Físicos.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Prevención y buen manejo en la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual

8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Dificultades topográficas en acceso a municipios.	Accidentes de trabajo.	4	2	6	Riesgo alto.	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Implementación de adecuada señalización y orientación al ingreso de los municipios	1	2	3	Riesgo bajo.	No	Contratista.	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantias.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

5					
	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE.	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO MEDIDAS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICI	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓ

		MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	O PARA LAS PARTES		N DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CALIFICACIÓN MONETARIA	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%).	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%).	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3	4	5	6	7	8
PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4	5	6	7	8	9

CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA.

Atentamente,

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U dimensiones prioritarias	**ANA MILENA MORA MORENO** Cargo: Secretaria de Salud Departamental Ordenación del Gasto Mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025 Decreto Nombramiento No 249 DEL 5/08/2025

Proyectó: Adriana Lucia Médicis P.U dimensiones prioritarias
Reviso :C.J Luisa Fernanda Pardo F.- Profesional de apoyo Despacho - SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD

